



“INFORME DE LIBERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE OBSERVADORES ELECTORALES, SESIONES DE CONSEJO, UBICACIÓN DE CASILLAS, DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES, REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS GENERALES Y ANTE CASILLAS, INFORMACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, REGISTRO DE ACTAS Y CÓMPUTOS DISTRITALES QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL OPERARÁ A TRAVÉS DE REDIFE EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.”

ACTIVIDAD 3 CIPEF

JULIO 2012

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
1. OBJETIVO GENERAL.....	4
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
A. SISTEMA DE OBSERVADORES ELECTORALES	6
B.SISTEMA DE SEGUIMIENTO A SESIONES DE CONSEJO	9
C.SISTEMA DE UBICACIÓN DE CASILLAS	12
D.DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES	17
E.SISTEMA DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, GENERALES Y ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.....	22
F.SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL.....	26
G. SISTEMA DE REGISTRO DE ACTAS	29
H.SISTEMA DE CÓMPUTOS DISTRITALES, DE ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL	33
3. REVISIÓN A LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INCORPORADA A LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO ADMINISTRADOS POR LA DEOE	38
4. CONCLUSIONES.....	39

INTRODUCCIÓN

A lo largo del Proceso Electoral Federal 2011-2012, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), puso en funcionamiento ocho sistemas informáticos que operan en la Red Nacional de Informática del Instituto (RedIFE)

Tales aplicaciones informáticas se constituyen, en algunos casos, en herramientas fundamentales para la gestión de diversas funciones del quehacer institucional, las cuales abarcan desde el seguimiento al desarrollo, minutas y cumplimiento de acuerdos de las sesiones en los 332 Consejos Locales; hasta el registro de observadores electorales y representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla.

Cabe destacar la consideración que se tiene respecto a estos sistemas informáticos en el sentido de que “deben permitir la comunicación segura, veraz, sistemática, ágil y eficiente, entre los niveles central, local y distrital”.

En este sentido, adquieren un papel especialmente relevante, por un lado el Sistema de Registro de Actas, que desde la noche misma de la jornada electoral permite obtener un panorama de los escenarios de recuento a los que eventualmente tendrá cada Consejo Distrital que atender; y por otro lado, el Sistema de Cómputos Distritales, de Entidad Federativa y Circunscripción Plurinominal que se constituye en el repositorio de los resultados que se generan en las sesiones especiales de cómputos distritales, así como en las sesiones de cómputos de entidad federativa y de circunscripción plurinominal.

La operación directa y cotidiana de los mismos estuvo prácticamente a cargo de las Consejos Locales y Distritales, bajo la administración y supervisión de la DEOE, y la información generada por éstos se consolidó centralmente en servidores de la Unidad de Servicios de Informática localizados en la Ciudad de México. Gracias a ello ha sido posible que, en la mayoría de los casos, la información producida pueda ser consultada, en forma de reportes y bajo la

modalidad de bases de datos, de manera casi inmediata a su captura en todo el país.

Esta concentración y consolidación en un solo sitio es uno de los aspectos más destacados —desde las perspectivas de procesamiento y disponibilidad de la información—, de la renovación y actualización de los sistemas informáticos a cargo de la DEOE para el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Forma parte, de hecho, de un proceso de mejora continua que se originó por la revisión a su funcionamiento en Procesos Electorales previos, así como de la atención a las solicitudes de cambio planteadas por las diferentes instancias involucradas en la evaluación de su diseño, operación y funcionamiento.

El presente documento da cuenta de los resultados obtenidos tras el proceso de desarrollo y puesta en marcha de los ocho principales sistemas informáticos a cargo de la DEOE que se encuentran actualmente instalados y en funcionamiento en la RedIFE dentro del apartado de Proceso Electoral Federal 2011 – 2012.

La utilidad de los mismos ha sido manifiesta durante los meses previos en su calidad de instrumentos para la concentración, sistematización y producción de datos estadísticos. Se estima, por otro lado, que la información que se acumuló durante la etapa de captura se convertirá en un elemento de central importancia para la revisión y análisis del Proceso electoral mismo, así como de algunos de sus componentes individuales y para el cruce de variables con fines de estudios particulares y para la evaluación de áreas específicas del quehacer institucional, y para planeación y preparación de los procesos electorales por venir.

1. OBJETIVO GENERAL

Asegurar el correcto diseño y la oportuna puesta en marcha de ocho sistemas informáticos a cargo de la DEOE que operan en la plataforma de la RedIFE, a saber:

- Sistema de Observadores Electorales
- Sistema de Seguimiento a Sesiones de Consejo
- Sistema de Ubicación de Casillas
- Sistema de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales
- Sistema de Representantes de los Partidos Políticos, Generales y ante Mesas Directivas de Casilla.
- Sistema de Información de la Jornada Electoral
- Sistema de Registro de Actas
- Sistema de Cómputos Distritales, de Entidad Federativa, y de Circunscripción Plurinominal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Asegurar la correcta y oportuna implementación de los cambios solicitados a la UNICOM para cada uno de los sistemas informáticos administrados por la DEOE.
- Asegurar y colaborar en la eficaz capacitación para el personal de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto que opera dichos sistemas, así como que la misma se lleve a cabo de forma oportuna y adecuada.
- Realizar las pruebas locales y nacionales necesarias para cada uno de los sistemas, previo a la liberación y puesta en marcha de los mismos.
- Dar aviso a los órganos delegacionales y subdelegacionales del Instituto de la liberación de las versiones finales de los sistemas señalados, una vez que cumplieron cada una de las etapas de revisión, prueba y ejercicios.

A. SISTEMA DE OBSERVADORES ELECTORALES

El Sistema de Observadores Electorales se desarrolló con el objetivo específico de dar seguimiento al proceso de registro de los ciudadanos interesados en realizar esta actividad. Esta aplicación contiene, para tal efecto, módulos que permiten llevar un control de las solicitudes de registro entregadas tanto para ciudadanos que se presentaron de manera individual, como los que manifestaron ser miembros o representantes de una organización con interés en participar de manera colectiva en la observación electoral.

Adicionalmente permite a los vocales secretarios de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del país llevar un registro, en el ámbito de sus responsabilidad, de los cursos de capacitación impartidos por las organizaciones como por la propia Junta, además de tener un control del conjunto de ciudadanos que entregaron a una solicitud para ser observadores, los que acreditaron el curso de capacitación para fungir como tales; y sobre las acciones de promoción que realizan las Juntas Ejecutivas para incentivar la participación de los ciudadanos en la observación electoral.

Cabe precisar que en esta ocasión la captura de la información relativa a las 226 organizaciones ciudadanas que solicitaron registro para que sus afiliados pudieran realizar acciones de observación lo realizó centralmente la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, previa solicitud que se canalizó desde las juntas locales y distritales ejecutivas a donde los representantes de dichas organizaciones acudieron a hacer la respectiva petición de registro.

El desglose del contenido de información que ofrece el sistema de Observadores Electorales se lista en las siguientes viñetas:

- Nombre y datos generales de las Agrupaciones de Observadores

Electoral a quienes se les entregan formatos de “Solicitud de Acreditación de Observador de las Actividades del Proceso Electoral Federal de 2011-2012.”

- Cantidad de formatos de “Solicitud de Acreditación de Observador de las Actividades del Proceso Electoral Federal de 2011-2012” que se entregan a las Agrupaciones de Observadores Electorales, o bien, a ciudadanos interesados.
- Datos de los cursos de capacitación que están obligados a tomar los interesados en participar como observadores electorales, a saber: fecha, horario y domicilio donde se imparten, así como personas e instancias (IFE o agrupaciones) que los imparten.
- Datos personales de los interesados en participar como observadores electorales, tomados de las “Solicitudes de Acreditación de Observador de las Actividades del Proceso Electoral Federal de 2011-2012”, que hayan sido presentadas ante el Consejero Presidente del Consejo Local o Distrital para el trámite respectivo.
- Número de ciudadanos que cubrieron los requisitos establecidos para la aprobación de la “Solicitud de Acreditación” por parte del Consejo Local o Distrital.
- Número de “Acciones para promover la participación de observadores electorales” que se instrumentaron en las Juntas Locales y Distritales.

Las principales acciones llevadas a cabo en coordinación con la Unidad de Servicios de Informática en materia de desarrollo del Sistema de Observadores Electorales se efectuaron en las fechas que a continuación de señalan:

- Liberación de circular para informar a las Juntas Locales y Distritales sobre la realización de los ejercicios de capacitación y pruebas de funcionamiento: 16 de agosto de 2011 (Circular DEOE/UNICOM/002/2011)
- Prueba de acceso: 23 de agosto de 2011
- Capacitación Ejercicios y Pruebas de Funcionamiento: Del 24 al 30 de agosto de 2011
- Capacitación: Las 332 juntas ejecutivas recibieron capacitación en el uso del sistema de Observadores Electorales a través de su participación en el Foro Virtual.
- Análisis de la información de evaluación de funcionamiento del sistema en ejercicios y pruebas: 31 de agosto de 2011.
- Anuncio de la liberación del Sistema de Observadores Electorales a los órganos desconcentrados del Instituto, a través de una Circular conjunta suscrita por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM): 13 de octubre de 2011.

Los cortes de información requeridos a la UNICOM que fueran generados mediante bases de datos para el sistema de observadores electorales se detallan a continuación:

- Corte de cada día último de mes desde octubre de 2011 hasta el 30 de Junio de 2012, base de datos de la captura de la recepción de “Solicitudes de Acreditación de Observador Electoral”
- 31 de mayo de 2012: Conclusión del plazo legal para la recepción de “Solicitudes de Acreditación de Observador Electoral”.
- 7 de junio de 2012: Conclusión del plazo ampliado por acuerdo del Consejo General para la recepción de “Solicitudes de Acreditación de Observador Electoral”.

- 30 de junio de 2012: Conclusión del plazo para la aprobación de las “Solicitudes de Acreditación de Observador Electoral”.

Los cuadros estadísticos nacionales de los totales contenida en el Sistema de Observadores Electorales, una vez que se ha cerrado el mismo, se incluyen en el anexo 1 de este documento.

B. SISTEMA DE SEGUIMIENTO A SESIONES DE CONSEJO

El Sistema de Seguimiento a las Sesiones de Consejo se concibe como una herramienta de gestión y registro de las sesiones celebradas desde la instalación de los Consejos Locales en la primera semana de octubre del año previo a la elección, hasta el fin del Proceso Electoral. En tal sentido, es el espacio natural para llevar el directorio de los integrantes del Consejo y registrar los cambios de representantes de partidos políticos acreditados ante el Consejo, que ocurran durante toda el periodo en que sesione el mismo.

A partir del Proceso Electoral Federal 2011-2012, permite el control de las sesiones celebradas por los consejos Locales y Distritales de forma centralizada, la captura de información que se realice desde cualquier instancia se ve reflejada de forma inmediata para su consulta, Los módulos que constituyen al Sistema son: Partidos Políticos, Funcionarios, Sesiones de Consejo e Información generada por el sistema

El listado de la información que contiene el Sistema de Sesiones de Consejo se muestra a continuación:

- Partidos Políticos Nacionales y Coaliciones de Partidos Políticos Nacionales registrados ante el IFE.

- Nombres y datos domiciliarios, curriculares y de designación en el Consejo Local o Distrital de los consejeros electorales.
- Nombres y datos domiciliarios para notificaciones, curriculares y de acreditación ante el Consejo Local o Distrital de los representantes de los partidos políticos o coaliciones.
- Tipo de sesión, fecha, hora de inicio y término, proyecto y acta aprobada, así como aspectos relevantes de cada sesión del Consejo Local o Distrital.
- Asistencia de los miembros del Consejo Local o Distrital a las sesiones.
- Puntos del orden del día de cada sesión y sentido de la votación de los Consejeros Electorales, para los puntos que son votados.
- Integración de comisiones aprobadas por los Consejos Locales y/o Distritales y fechas de rendición de informes.

Las fechas en las que se desarrollaron las tareas principales para el Sistema de Sesiones de Consejo se listan a continuación:

- Entrega de documento de observaciones al funcionamiento y diseño del sistema: 26 de agosto de 2011.
- La capacitación a los órganos desconcentrados del instituto, a través del uso del sistema en línea, se desarrolló en los últimos días de septiembre.
- A partir del 13 de octubre de 2011 —simultáneamente al Sistema de Observadores Electorales—, se anunció a los órganos desconcentrados

del Instituto la liberación y entrada en funcionamiento de este sistema mediante una Circular conjunta suscrita por la DEOE y UNICOM.

- Con el fin de apoyar al personal de la Juntas Distritales Ejecutivas, previo a la instalación de los Consejos Distritales, del 5 al 7 de diciembre se realizó un ejercicio nacional para probar el funcionamiento del Sistema de Sesiones de Consejo en su versión de Juntas Distritales Ejecutivas. En términos generales éste se desarrolló sin inconvenientes mayores; los incidentes registrados se circunscribieron a aspectos de preparación preliminar de la información, por ejemplo, la actualización de los datos de los funcionarios de la Junta o el registro de los Representantes de los Partidos Políticos previo al inicio de la sesión de instalación. En anticipo a estas circunstancias la DEDE preparó una guía rápida, la cual contribuyó a que este ejercicio se llevara a cabo de una manera considerablemente más ágil a su contraparte de los Consejos Locales.

Los cortes y respaldo de información solicitados a UNICOM para el Sistema de Seguimiento a Sesiones de Consejo, a través de la generación de bases de datos son los siguientes:

Fecha	Objetivo
Cada día último de mes desde octubre de 2011 hasta agosto de 2012.	Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Locales y Distritales
1, 2 y 3 de julio de 2012	Seguimiento a la Sesión permanente de la Jornada Electoral
Diario del 4 al 7 de julio de 2012	Seguimiento a la Sesión Especial de Cómputos Distritales

Fechas	Objetivo
8 de julio de 2012	Seguimiento a las Sesiones de Cómputo de Entidad Federativa y de Circunscripción Plurinominal

Suspensión de ingreso y modificación de Información:

Fechas	Objetivo
1o. de septiembre de 2012	Cierre de captura de información en el Sistema.

Los cuadros estadísticos nacionales de los totales contenida en el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de Consejo, una vez que se ha cerrado el mismo, se incluyen en el anexo 2.

Es pertinente señalar que las cifras son de fecha de corte al 20 de julio de 2012, y éstas podrán variar en la medida que se celebren sesiones no calendarizadas, y las previstas para los Consejos Distritales el 29 de Agosto, y en los Consejos Locales el día siguiente.

C. SISTEMA DE UBICACIÓN DE CASILLAS

La edición 2012 del Sistema de Ubicación de Casillas, liberado el 16 de enero de 2012, se desarrolló con la finalidad de permitir el registro, consulta y modificación de la información referente a las casillas electorales que se planearon y las que finalmente fueron aprobadas por el Consejo Distrital para ser instaladas el domingo 1 de julio.

El trabajo del Vocal de Organización Electoral partió de una carga inicial realizada por la UNICOM, correspondiente a las casillas aprobadas por el respectivo Consejo Distrital para el Proceso Electoral Federal 2008-2009. A partir de estos

datos iniciales él mismo echó a andar, con el apoyo de los Capacitadores Asistentes Electorales y los Supervisores Electorales, el proceso de análisis de la idoneidad de mantener cada casilla en el mismo sitio, o cambiarla de lugar; consecución de anuencias, equipamiento, y demás actividades asociadas a la instalación de cada casilla electoral.

Lo módulos que integran a este sistema son: Ubicación de casillas, Anuencias, Accesos, Equipamiento, Recuperación de equipamiento, Especiales y Extraordinarias, Rutas electorales, Visitas de examinación y Reportes.

El detalle del contenido de la información que presenta el sistema de Ubicación de Casillas se lista en las siguientes viñetas:

- Datos geográfico-electorales y domiciliarios de ubicación de las casillas.
- Registro de las propuestas de ubicación de casillas de las que se obtuvo la anuencia y datos personales de la persona que la otorgó.
- Información sobre el tipo de vías de comunicación, tiempos, distancias y medios de transporte para llegar a las casillas desde la sede Distrital, así como el tipo de aparatos de comunicación que se pueden utilizar para comunicarse desde las casillas.
- Equipamiento de las casillas (mesas, sillas, lonas, lámparas, sanitarios y accesorios eléctricos) que requirieron los lugares donde se instalaron las casillas.
- Acondicionamiento, en su caso, para facilitar el acceso de los ciudadanos a las casillas (señalamientos, rampas, acordonamiento, etc.).
- Justificación técnica para la propuesta de ubicación e instalación de las casillas especiales y extraordinarias. Para el caso de estas últimas, también las localidades (o en su caso manzanas) que atendieron.
- Registro de las visitas realizadas para examinar los lugares propuestos para la ubicación de las casillas, así como de los cambios que, en su caso, propusieron los miembros del Consejo Distrital.

- Casillas que integraron cada una de las rutas electorales, tipo de vías de comunicación que se utilizaron, los tiempos y distancias de recorrido, así como también los datos de los asistentes que cubrieron cada ruta.

Las fechas en las que se llevaron a cabo las principales tareas para el desarrollo y liberación del Sistema de Ubicación de Casillas se enuncian a continuación:

- En calendario de desarrollo se acordó entre la Dirección de Estadística y Documentación Electoral (DEDE) y la UNICOM, el 15 y 16 de diciembre de 2011. En éste se estableció que se desarrollarían las pruebas y ejercicios nacionales sobre el funcionamiento de este sistema. Para tales efectos la DEDE desarrolló el plan de pruebas correspondiente con el fin de que los 300 órganos distritales dispusieran de un guion preciso sobre su intervención en el ejercicio referido que se celebró el 15 y 16 de diciembre de 2011.
- El jueves 22 de diciembre se realizó una reunión de evaluación del ejercicio, en la cual se dieron a conocer a la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM) cinco observaciones de forma sobre el sistema. Cada una de ellas fue atendida por la UNICOM de manera que la etapa de desarrollo, ejercicios y pruebas nacionales concluyó al 29 de diciembre de 2011, y el personal de los Consejos Distritales pudo acceder y capturar información en el mismo a partir de la liberación final del mismo se realizó el 16 de enero de 2012.

Los plazos estipulados por la Dirección de Operación Regional, conforme a sus planes de trabajo, para el desarrollo de actividades específicas vinculadas al Sistema de Ubicación de Casillas se enuncian en la siguiente tabla.

Captura	Inicio	Término	Especificaciones
Ubicación de Casillas	16 de enero de 2012	3 de mayo de 2012	Casillas extraordinarias del 10 de enero al 18 de abril.
			Casillas especiales del 31 de enero al 17 de abril.
			Casillas básicas y contiguas del 31 de enero al 3 de mayo.
Anuencias	15 de febrero de 2012	28 de abril de 2012	Casillas extraordinarias y especiales del 15 de febrero al 16 abril.
			Casillas básicas y contiguas del 15 de febrero al 28 de abril.
Notificaciones	18 de abril de 2012	4 de julio de 2012	
Accesos	10 de enero de 2012	1 de mayo de 2012	
Equipamiento	15 de febrero de 2012	4 de julio de 2012	
Visitas de examinación	20 de marzo de 2012	22 de abril de 2012	Secciones con casillas extraordinarias y casillas especiales del 20 de marzo al 1º de abril.
			Secciones con casillas básicas y contiguas del 20 de marzo al 22 de abril.
Rutas electorales	20 de enero de 2012	18 de mayo de 2012	

Los cortes y respaldos de bases de datos requeridos a la UNICOM para el sistema de Ubicación de Casillas, con el fin de que se disponga de la información para un análisis a detalle, de aspectos específicos del sistema se enlistan a continuación:

Fechas	Objetivo
Cortes diarios del 15 de febrero al 20 de marzo de 2012	Integración y aprobación de la propuesta de listas de ubicación de casillas por las Juntas Distritales Ejecutivas.
Cortes diarios del 15 de febrero al 25 de junio de 2012	Obtención de anuencias para instalar las casillas y entrega de notificaciones a propietarios o responsables de inmuebles donde éstas se instalarán.
Cortes diarios del 15 de febrero al 25 de junio de 2012	Identificación de necesidades para el equipamiento de las casillas
Cortes diarios del 10 de marzo al 30 de abril de 2012	Visitas de examinación de los miembros de los Consejos Distritales a los lugares propuestos para ubicar las casillas.
Cortes diarios del 15 de abril a la segunda semana de mayo de 2012.	Aprobación de la lista de ubicación de casillas especiales y extraordinarias por parte de los Consejos Distritales.
Cortes diarios del 15 de abril a la segunda semana de mayo de 2012	Aprobación de la lista de ubicación de casillas básicas y contiguas por parte de los Consejos Distritales.
Cortes diarios del 9 al 30 de mayo de 2012	Publicación de la lista de ubicación e integración de mesas directivas de casilla.
Cortes diarios del 15 al 30 de junio de 2012	Ajustes a las listas de ubicación de casillas por causas supervenientes.
Cortes diarios del 15 al 25 de junio de 2012	Segunda publicación de la lista de ubicación de casillas.
Cortes diarios del 29 de junio al 1° de julio de 2012	Listados de la ubicación de casillas que se publicarán en el último encarte

Suspensión de ingreso y modificación de información:

Fechas	Objetivo
30 de junio de 2012	Cierre de captura de información en el Sistema.

Es pertinente señalar que el principal problema que debió atenderse con posteridad a la liberación de este sistema informático, tal que requirió de una modificación al código del programa, se originó por la necesidad de compatibilizarlo con el ELEC para la evaluación de los Capacitadores Asistentes Electorales.

Cabe mencionar que, desde su concepción, este sistema se enfocó a considerar al domicilio como unidad de organización de la información en el cuál pueden confluír una sola, o múltiples casillas electorales. En tal sentido, no se anticipó la posibilidad de que —una vez que cambiaran a la función de asistencia electoral— más de un CAE tuviera que acudir a un mismo domicilio a entregar, por ejemplo, la notificación al propietario o encargado del inmueble.

No obstante, dado que en la etapa de capacitación a los ciudadanos insaculados en ocasiones varios CAES debieron repartirse la superficie de una sección electoral, al cambiar sus funciones para responsabilizarse ya no de un área, sino de una ruta electoral, ocurrió en algunos casos la confluencia en un mismo domicilio de dos o más CAEs. A solicitud expresa de la DEDE para atender esta situación, la UNICOM ofreció una solución consistente en que dentro del Módulo de rutas electorales resulte factible que varias rutas confluyan en un mismo domicilio.

En otro orden de ideas, las cifras estadísticas derivadas más relevantes al cierre del Sistema de Ubicación de Casillas, se incluyen en el anexo 3 del presente informe.

D. DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES

El sistema de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales tiene la finalidad de llevar el registro de los envíos y la recepción de los suministros electorales desde las bodegas a las 300 Juntas Distritales Ejecutivas. Asimismo, permite registrar la distribución y regreso de los paquetes electorales de cada una

de las mesas directivas de casilla de cada distrito electoral; además permite, entre otros temas, llevar un control de entradas y salidas de la bodega distrital y un registro de las condiciones en que se reciben cada paquete al término de la Jornada Electoral; o bien, quiénes participaron en los Centros de Recepción y Traslado (CRyT) o en los Dispositivos de Apoyo al Traslado.

Lo integran los siguientes módulos: Registro de recepción de documentación y materiales, Asistencia a recepciones con custodia, Registro de CRyT Fijos, Registro de CRyT Itinerantes, Registro DAT, Envíos, Operación de CRyT Fijos, Operación de CRyT Itinerantes, Operación DAT, Recepción de paquetes, Clausura de casillas, Bitácora de apertura de bodegas, Reportes, Registro de envío de documentos y materiales en Junta Local Ejecutiva a Consejo Distrital.

En términos generales permite conocer los catálogos de insumos y las características de cada envío, entre otros:

- Cantidades de documentos y materiales electorales que se reciben en las Juntas Ejecutivas Locales y los responsables de su entrega y recepción.
- Cantidades de documentos y materiales electorales que se reciben en los Consejos Distritales y los responsables de su entrega y recepción.
- Miembros de los Consejos Locales y Distritales que asisten a los eventos de entrega-recepción de la documentación y los materiales electorales que se transportan con custodia.
- Datos para llevar el registro de los paquetes electorales que se entregan a los presidentes de las mesas directivas de casilla: persona responsable de la entrega, persona que recibe el paquete, fecha de entrega, cantidad y folios de las boletas entregadas.
- Datos para llevar el registro de las veces en que se abra la bodega de cada Junta Distrital, presencia de consejeros electorales, representantes de partidos políticos, funcionarios de casillas presentes cada vez que se abra la bodega, las fechas y motivo de la apertura.

- Hora de recepción de los paquetes electorales y su estado físico.
- Información relativa a los Centros de Recepción y Traslado (CRyT)
- Información referente a los Dispositivos de Apoyo al Traslado (DAT) de los presidentes de las mesas directivas de casilla.

Las fechas en las que se desarrollaron las tareas principales para el Sistema de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales se observan a continuación:

- Emisión de la circular para avisar sobre la realización de los ejercicios nacionales y pruebas de funcionamiento: 16 de enero de 2012 (Circular DEOE/UNICOM/001/2012)
- Prueba de acceso: 19 de enero de 2012
- Capacitación Ejercicios y Pruebas de Funcionamiento: 19 , 20 y 23 de enero de 2012
- Análisis de la información de evaluación de funcionamiento del sistema en ejercicios y pruebas: 24 de enero de 2012.
- Reunión con la UNICOM para presentar resultados de la Evaluación: 26 de enero de 2012.
- Liberación del Sistema: 31 de enero de 2012.

Los cortes principales de información que presenta el sistema de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales a través de la generación de bases de datos son los siguientes:

Fechas	Objetivo
31 de mayo de 2012 y 25 de junio de 2012.	Información sobre aprobación de Mecanismos de Recolección.
Diario del 16 de abril al 7 de mayo de 2012	Entrega de la Bodega Central a Juntas Ejecutivas Locales y Consejos Distritales de la documentación y materiales electorales no custodiados.

Diario del 29 de mayo al 20 de junio de 2012	Entrega de la Bodega Central a Juntas Ejecutivas Locales y Consejos Distritales de la documentación y materiales electorales con custodia.
25, 26, 27, 28, 29 y 30 de junio de 2012	Entrega de paquetes electorales a los presidentes de Mesa Directiva de Casilla.
1, 2 y 3 de julio de 2012	Recepción de paquetes electorales en los Consejos Distritales.
1, 2 y 3 de julio de 2012	Recepción de paquetes electorales en los Centros de Recepción y Traslado (CRyT).

Suspensión de ingreso y modificación de información:

Fechas	Objetivo
25 de junio de 2012	Cierre de captura de información sobre la entrega a las Juntas Ejecutivas Locales y Consejos Distritales de la documentación y materiales electorales no custodiados.
25 de junio de 2012	Cierre de captura de información sobre la entrega a Juntas Ejecutivas Locales y Consejos Distritales de la documentación y materiales electorales custodiados.
1 de julio de 2012	Cierre de captura de información sobre la entrega de paquetes electorales a los presidentes de Mesa Directiva de Casilla.
3 de julio de 2012	Cierre de captura de información sobre la recepción de paquetes electorales en los Consejos Distritales.
3 de julio de 2012	Cierre de captura de información sobre la recepción de paquetes electorales en los Centros de Recepción y Traslado (CRyT).
3 de julio de 2012	Cierre de captura de información del registro de funcionarios presentes en la clausura de casilla.

Respecto al funcionamiento de este sistema a lo largo de cinco meses en que se

mantuvo en producción de información es pertinente señalar que en términos generales operó sin manifestar ningún problema derivado de su diseño o desarrollo. El mantenimiento dado al mismo derivó de la necesidad de ajustar y actualizar los catálogos de productos dentro de los recibos que genera el propio sistema, los cuáles cabe mencionar progresivamente se han acrecentado en tipo de artículos y, por otro lado, se han ido particularizando de manera que la mayoría de los distritos electorales tiene al menos un artículo distinto al recibo estándar.

Es, por otro lado, digno de mencionar la necesidad de apuntalar más la simplificación del procedimiento de asignación de folios de boletas electorales, ello que en virtud de que todavía para aproximadamente 10% de las juntas distritales manifestaron la necesidad de que se les orientase al respecto.

Un último rubro que previsiblemente deba considerarse para la próxima versión de este sistema será considerar con mayor anticipación los roles del personal de la Junta Distrital Ejecutiva que colaborará en el módulo de *Bitácora de entradas y salidas de paquetes electorales con motivo de recuento*. Si bien la UNICOM atendió prácticamente de inmediato el requerimiento de ajuste planteado por la DEDE, para permitir que un paquete salga y entre de la bodega hasta tres veces en los días de los cómputos distritales, se trató de una necesaria reacción derivada de que la aprobación del lineamiento para los cómputos distritales planteó la exigencia de concentrarse esencialmente en el sistema correspondiente, en detrimento del conjunto de aplicaciones con que éste tiene relación. Considérese que el Sistema de Distribución de la Documentación se liberó desde enero y estaba en etapa de producción plena.

La información nacional que produjo el Sistema de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales se presenta en el anexo 4

E. SISTEMA DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, GENERALES Y ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

El *Sistema de Representantes de los Partidos Políticos, Generales y ante Mesas Directivas de Casilla* tiene como propósito principal permitir la captura, consulta, modificación y eliminación de la información de los ciudadanos acreditados por los partidos políticos como sus representantes generales y en las mesas directivas de las casillas.

Se trata de una de las aplicaciones bajo la administración de la DEOE que manifestó un cambio estructural de mayor amplitud. Si bien, la versión del subsistema desarrollado para que los propios partidos políticos trabajen en la captura de la información de sus representantes ya existe desde el Proceso Electoral Federal 2008-2009, la transición hacia un sistema con la posibilidad de operar en línea y tal que permite la afectación a la base de datos de representantes, implicó un cambio de concepto.

Cabe señalar, por otro lado, que fuera de este cambio el sistema continuó operando bajo un esquema relativamente semejante al de procesos electorales previos.

La única implicación que también requirió de la realización de ajustes al sistema después de que el mismo estaba liberado y en operación, provino del *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen criterios adicionales para el registro de Representantes de los Partidos Políticos ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales para la Jornada Electoral del 1° de julio de 2012; así como ante las Mesas de Escrutinio y Cómputo y Generales, para la realización de las actividades del escrutinio y cómputo de los Votos de los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero*. (CG247/2012) el cual implicó la incorporación de dos validaciones adicionales a sistema.

Por un lado, que cada registro capturado se compulsara contra la base de datos de funcionarios de mesas directivas de casilla con nombramiento y, por otro lado, que se verificara también que los representantes a quienes algún partido pretendiera nombrar no tuvieran credencial para votar con fotografía en cuyo último recuadro aparecieran los dígitos “03”.

Con relación a las solicitudes atendidas, se considera un aspecto relevante que requerirá atención en próximos procesos electorales el realizar una consulta previa con los representantes de los partidos políticos, para conocer sus necesidades en materia de esquema de acceso al subsistema conforme a lo estipulado en los estatutos y normatividad de cada instituto político.

Ello puede llevar a que en el desarrollo de la próxima versión de esta aplicación se permita el acceso desde diferentes instancias partidistas: representaciones distritales, locales y centrales.

Subyace en este asunto la exigencia legal establecida en los artículos 248 a 251 del COFIPE, respecto a que para concretar el registro del nombramiento de cualquier ciudadano como representante de un partido político, éste debe presentar un documento impreso al correspondiente Consejo Distrital.

En cuanto a las características generales del Sistema se estima apropiado señalar que se desarrolló con la consideración de que el mismo proveyese al Vocal Secretario de cada Junta Distrital los reportes del seguimiento a la información capturada.

Lo anterior con la intención de que el mismo pudiera dar aviso a las representaciones partidistas de los ciudadanos que hubiesen capturado y, en su caso, el sistema los hubiera encontrado en otros sistemas de la RedIFE, o en la base de datos de ciudadanos con Credencial para Votar “03”.

En términos generales, estas detecciones de duplicados o de ciudadanos con restricción para fungir como sus representantes constituyó el principal elemento para que los Consejos Distritales avisaran a los partidos políticos correspondientes, sobre la necesidad de que los mismos sustituyeran a algunos de los representantes que ya tenían capturados a través del subsistema.

Respecto a la aceptación e importancia del subsistema destaca que de los 2'065,817 registros contenidos en el Sistema de Representantes al 20 de julio de 2012, tres cuartas partes (75.0%) son representantes cuya captura se originó desde el subsistema, y sólo una cuarta parte (516,313 registros) se originaron desde el sistema, es decir, fueron capturados por personal de las Juntas Distritales Ejecutivas.

El detalle del contenido de la información que ofrece el sistema de Representantes de los Partidos Políticos Generales y ante Casillas se refleja en las viñetas siguientes:

- a. Nombre y apellidos de cada Representante General, el partido político al que pertenece y la fecha en que se le acredita.
- b. Nombre y apellidos de cada Representante ante casilla, el partido político al que pertenece, la sección y casilla ante la que se le acredita, la fecha en que es acreditado y si es propietario 1, 2 ó suplente.
- c. Los datos sobre la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos en el escrutinio y cómputo de la casilla, con base en las firmas que se hayan asentado en las actas de la Jornada Electoral y de Escrutinio y Cómputo de Casilla.

Las fechas en las que se llevaron a cabo las principales tareas para el desarrollo del Sistema de Representantes de Partidos Políticos se enuncian a continuación:

Con base en el calendario de desarrollo elaborado por la UNICOM, y conforme a lo establecido en la Circular 004 suscrita conjuntamente por la DEOE y la UNICOM, los ejercicios y prueba nacional de este sistema y de su correspondiente Subsistema se realizaron del 2 al 4 de abril de 2012.

Los principales cortes de información requeridos a la UNICOM a través de la generación de bases de datos, son los siguientes:

Fechas	Objetivo
Cortes diarios del 1° de mayo al 19 de junio de 2012	Captura de información de representantes generales y ante casillas de quienes se reciba nombramiento
Cortes diarios del 19 al 22 de junio de 2012	Captura de información de sustituciones de los representantes generales y ante casillas
Cortes semanales del 2 de julio al 31 de agosto de 2012	Captura de información sobre presencia de representantes ante casillas con base en las firmas asentadas en las actas de la Jornada Electoral y escrutinio y cómputo de casilla.

Suspensión de ingreso y modificación de información:

Fechas	Objetivo
20 de junio de 2012	Cierre de captura de información sobre Registro de representantes generales y ante casillas
23 de junio de 2012	Cierre de captura de información sobre Sustituciones de los representantes generales y ante casillas
1o. de septiembre de 2012	Cierre de captura de información sobre presencia de representantes ante casillas con base en las firmas asentadas en las actas de escrutinio y cómputo de casilla

Respecto al Sistema de Representantes de Partidos Políticos las cifras estadísticas agregadas nacionales, se incluyen en el anexo 5 del presente informe.

F. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL

El Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) tiene como propósito principal informar de manera permanente y oportuna al Consejo General del IFE, y a los 332 consejos locales y distritales, sobre el desarrollo de la jornada electoral.

Esencialmente se refiere a cortes de información relativa a la instalación de casillas, integración de las mesas directivas de casilla, presencia de representantes de partidos políticos, presencia de observadores electorales e incidentes que pudieren suscitarse en las casillas. Esta información se recopiló, transmitió y capturó el día de la jornada electoral, mediante de los módulos que lo forman: Instalación de Casillas, Segundo Reporte e Incidentes.

Los detalles de la información generada por el sistema de Información de la Jornada Electoral se esbozan en las siguientes viñetas:

1. Avance en la instalación de casillas. - Hora de instalación de las casillas.
 - Número de funcionarios de mesas directivas de casilla presentes.
 - Número de funcionarios de mesas directivas de casilla tomados de la fila.
 - Número de representantes de partidos políticos en las casillas.
 - Hora de primera visita de los capacitadores asistentes electorales a las casillas.

2. Segundo reporte

- Tipo de nombramiento de funcionarios de mesas directivas de casilla.
- Número de representantes de partidos políticos en las casillas.
- Número de observadores electorales que han visitado la casilla.
- Hora de la segunda visita de los capacitadores asistentes electorales a las casillas.
- Incidentes reportados.

Las fechas en las que se desarrollaron las tareas principales para el Sistema de Distribución de la Documentación y Materiales Elector Ubicación de Casillas se indican a continuación:

Primer ejercicio nacional:

Segundo ejercicio nacional:

Primer simulacro nacional del SIJE:

Segundo simulacro nacional del SIJE:

Liberación del SIJE:

Los cortes principales de información que presenta el Sistema de Información de la Jornada Electoral, a través de la generación de bases de datos, son los siguientes:

Fechas	Objetivo
1 de julio de 2012	Una primera serie de siete reportes, que contendrá información de la primera ronda de visitas que realicen los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) a las casillas electorales de su ruta de asistencia electoral, iniciará a las 10:00 horas (Tiempo del centro).
10:00 hrs. 10:30 hrs. 11:00 hrs. 11:30 hrs. 12:00 hrs. 12:30 hrs. 13:00 hrs.	A partir de ese momento se generarán seis reportes adicionales en intervalos de media hora, desde las 10:30 hasta las 13:00 horas. Con los datos agregados se elaboró un informe para dar cuenta al Consejo General de los principales aspectos del desarrollo de la Jornada Electoral hasta las 13:00 horas.
1 de julio 2012 15:00 16:00 18:00	Una segunda serie de tres reportes se generó con base en cortes de información a las 15:00, 16:00 y 18:00 horas. Estos reflejarán la información generada por la segunda visita que realicen los CAE a las casillas de su ruta de asistencia electoral. Con los datos agregados se elaboró un informe para dar cuenta al Consejo General de los principales aspectos del desarrollo de la Jornada Electoral a más tardar a las 16:00 horas

Suspensión de ingreso y modificación de información:

Fecha	Objetivo
1 de julio de 2012	A las 10:00 horas del lunes 2 de julio (tiempo del Centro de la República Mexicana) se suspendió el ingreso de información al sistema.

La información agregada nacional que produjo el Sistema de información de la Jornada Electoral se incluye en el anexo 6.

G. SISTEMA DE REGISTRO DE ACTAS

El Sistema de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla (SRA) permitió a las Juntas Distritales Ejecutivas realizar la captura, consulta y, en su caso, modificación de los datos obtenidos de las copias de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, la noche de la Jornada Electoral.

Esta información se tomó de la segunda copia de las Actas de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Presidente, Diputados y Senadores por Mayoría Relativa y Representación Proporcional, que se encontró por fuera del paquete electoral que el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla entregó al Consejo Distrital correspondiente.

El objetivo del Sistema fue registrar los resultados de la votación asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla, conforme éstas llegaron a la sede del Consejo Distrital, a fin de dar a conocer la información preliminar del número de votos recibidos a favor de cada partido político, coalición, candidatos no registrados y votos nulos.

Aunado a lo anterior, el Sistema permitió al Presidente del Consejo Distrital presentar un análisis preliminar sobre la clasificación de las actas de escrutinio y cómputo de casillas capturadas, para identificar el número de casillas con posibilidades de recuento.

Al concluir la Jornada Electoral el domingo 1° de Julio, mediante el SRA se registró la información de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Presidente, Diputados y Senadores por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.

El SRA está formado por los siguientes módulos: Presidente, Diputados Actas, Diputados Actas Especiales, Senadores Actas, Senadores Actas Especiales, Proyección Cálculo Recuento, Consulta Proyección Recuento y el menú Reportes.

Los detalles de la información que presenta el Sistema de Registro de Actas se refleja en las viñetas siguientes:

- Los resultados asentados en cada una de las actas de escrutinio y cómputo de casilla.
- La votación obtenida por cada uno de los partidos políticos y/o coaliciones, candidatos no registrados, votos nulos y total de la votación.
- La existencia de casillas sin información capturada.
- Los resultados electorales de las casillas en donde la votación fue emitida para un solo partido político.
- Las casillas en donde el número de votos nulos sea superior a la diferencia entre el partido político con mayor votación en la casilla, y el partido político que quedó en segundo lugar.
- Los casos en donde la diferencia entre la votación del primero y segundo lugar sea menor o igual a un punto porcentual.
- La relación de actas de escrutinio y cómputo con muestras de alteración.
- Actas con errores evidentes en la suma de los datos, tales que no puedan ser subsanados sin abrir el paquete electoral
- Actas cuya suma de votos es superior a la lista nominal de la casilla, más las boletas asignadas para la votación de los representantes de partidos,

y

- Actas con datos ilegibles.
- Actas con diferencias en algunas igualdades que lógicamente deben ocurrir, por ejemplo: aquellas actas donde no se cumpla que la Votación total más las Boletas sobrantes sea igual a Total de Boletas entregadas (Lista nominal más 14);

Las fechas en las que se desarrollaron las principales tareas para el Sistema de Registro de Actas se enlistan a continuación:

En principio, la DEOE desarrolló un análisis, revisión a detalle y obtención de indicadores estadísticos de las condiciones de recuentos parciales y totales registradas en el Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Simultáneamente se trabajó en plasmar en un documento el conjunto de ajustes que se anticiparon como necesarios para la versión 2012 de este sistema, tomando en cuenta las condiciones particulares del Proceso Electoral Federal 2012, en el cual las posibilidad de recuentos parciales y totales se estimó se triplicaban respecto a la elección constitucional de 2009, por el natural hecho de que en esa misma proporción se incrementaba el total de elecciones por desarrollar.

Como parte de dichos trabajos preparatorios, el 25 de enero de 2012 se entregó a la UNICOM un anteproyecto de requerimientos para el Sistema de Registro de Actas. Posteriormente, hacia el 29 de marzo se entregó a UNICOM un alcance al requerimiento, consistente en especificaciones para la creación de un módulo del Sistema de Registro de Actas que se preveía emplear después de la jornada electoral, con el fin de capturar información complementaria para la validación de las actas, mismo que se consideró llevar a cabo hacia finales de julio o principios del mes de agosto.

En términos generales, puede señalarse que los trabajos en esta materia se enfocaron a la revisión y afinación de los indicadores y parámetros estadísticos asociados a las causales de recuento, a las combinaciones de circunstancias que eventualmente condujeran a dichos eventos, y a la construcción de modelos que ofrecieran, la posibilidad de responder adecuada y oportunamente a la eventualidad de tener que conformar grupos de funcionarios enfocados al recuento de paquetes electorales en plazos menores a 24 horas.

Toda vez que la revisión, discusión y toma de definiciones sobre los temas enunciados en el párrafo necesariamente consumió una significativa parte del plazo para el desarrollo, revisión y ajuste al correspondiente sistema informático, los plazos para la realización de una prueba nacional del mismo se acotaron a los últimos cinco días previos a la Jornada Electoral.

Por tal razón la DEOE únicamente estuvo en posibilidades de revisar y probar los detalles del lineamiento para los ejercicios de manera parcial. Derivado de ello se acordó con la UNICOM completaría el esquema de capacitación para el manejo del Sistema de Registro de Actas, mediante la colocación del material correspondiente en el campus virtual en las fechas del 25, 26 de junio y, reservar el miércoles 27 de junio para la prueba del Sistema de Cómputos Distritales.

Posterior a los ejercicios nacionales de capacitación sobre el uso de los Sistemas de Registro de Actas y de Cómputos Distritales, la DEOE desarrolló una guía rápida para cada sistema. Ésta consideraba una serie de pasos generales para asistir al usuario de una manera más ágil en el manejo correcto de ambos Sistemas.

En otro orden de ideas, más general respecto al sistema mismo, cabe mencionar que para el Sistema de Registro de Actas se anticipó la necesidad de obtener y respaldar diversos cortes de información mediante la generación de bases de datos. Ello con la intención de desarrollar un análisis de dicha información con posteridad a la conclusión del Proceso Electoral 2011-2012, tal que provea datos e indicadores útiles para la planeación del siguiente evento electoral federal.

Fechas de corte	Objetivo
1, 2 y 3 de julio de 2012	Captura de información en el Sistema de Registro de Actas.

Suspensión de ingreso y modificación de información:

Fechas	Objetivo
3 de julio de 2012	Cierre de captura en el Sistema de Registro de Actas

La información agregada nacional que se derivó de la operación del Sistema de Registro de Actas se incluye en el anexo 7.

H. SISTEMA DE CÓMPUTOS DISTRITALES, DE ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL

El Sistema de Cómputos Distritales, de Entidad Federativa y de Circunscripción Plurinominal permitió a los consejos distritales el registro de los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones de Presidente, Diputados y Senadores por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.

Debido a su diseño, este sistema permitió que en cada distrito electoral se capturara la información derivada del escenario particular que se hubiera registrado en el mismo: ya sea cómputo ordinario, recuento parcial, recuento total, y recuento total después de haberse desarrollado un recuento parcial.

El Sistema de Cómputos Distritales empezó a operar en la fecha legalmente

estipulada para la celebración de la Sesión Especial de Cómputos Distritales, es decir, a partir del miércoles siguiente al día de la Jornada Electoral (4 de julio de 2012) .

El mismo de integra por los siguientes módulos: Presidente, Diputados MR, Diputados RP, Senadores MR, Senadores RP, Datos para Actas y Constancias, Actas levantadas en el Consejo Distrital, Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero e Integración de resultados finales.

A partir de la información preliminar registrada en el Sistema de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla, con relación al margen existente entre la votación obtenida por los candidatos en primero y segundo lugar, así como de las causas por las que deben abrirse los paquetes, se determinó cuál de los cuatro escenarios distintos de recuento aplicaba para cada Distrito Electoral.

El módulo de Cómputos Distritales de este Sistema permite capturar los resultados a nivel de casilla de las elecciones federales de: Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; Diputados Federales por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional; y Senadores de la República por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

El módulo de Cómputo de Circunscripción Plurinominal permitirá a los Consejos Locales de las entidades cabeceras de circunscripción, capturar los resultados de las actas de Cómputo Distrital de la elección de Diputados Federales por el principio de representación proporcional.

Con base en la información capturada por los Consejos Distritales, desde el mismo miércoles 4 de julio, el sistema generó reportes de resultados por distrito, entidad federativa y a nivel entidad por cada tipo de elección.

El sistema de Cómputos Distritales fue concebido como una aplicación informática

que, desde una perspectiva integral, fuera capaz brindar a sus usuarios información indispensable para determinar el número de puntos de recuento que, en su caso sería necesario conformar —en un plazo no mayor a 24 horas, sin descontar todavía los tiempos fijos indispensables para la realización de los trabajos administrativos y de organización de los grupos de trabajo y puntos de recuento—.

Lo anterior con el objetivo de estar en condiciones de atender oportunamente la cantidad de paquetes electorales que, en su caso, fuera sea necesario abrir con fines de recuento de los votos.

Las siguientes viñetas enuncian el tipo de información que provee este sistema:

- Los resultados asentados por los ciudadanos en cada una de las actas de escrutinio y cómputo de casilla para las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; Diputados Federales y Senadores de la República por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional;
- La votación obtenida por cada uno de los partidos políticos y/o coaliciones.
- Los resultados producidos por la realización de un recuento parcial o total de la votación en un distrito electoral;
- Las casillas que recontará cada grupo conformado para recuento total (en su caso).
- Los representantes de los partidos políticos ante los grupos de recuento (en su caso).
- Las Actas de Cómputo Distrital y las constancias de Mayoría Relativa

Las fechas en las que se ejecutaron las tareas principales para el desarrollo del Sistema de Cómputos Distritales se enuncian en seguida:

El 27 de junio se llevó a cabo una prueba nacional del *Sistema de Cómputos Distritales, de Entidad Federativa y de Circunscripción Plurinominal*. Esta logró concretarse completamente en 270 juntas distritales Ejecutivas, en sólo un primer ciclo (Elección de Presidente). Toda vez que el lineamiento fue probado por la DEDE específicamente para los módulos y apartados que hasta ese momento estaban disponibles para su prueba y revisión, la UNICOM se encargó de complementar la capacitación para el manejo del Sistema de Registro de Actas, mediante un esquema de colocación de cápsulas audiovisuales en el campus virtual, entre el jueves 28 y el sábado 30 de junio.

Posterior a los ejercicios de capacitación sobre el uso de los Sistemas de Registro de Actas y de Cómputos Distritales, la DEOE desarrolló elaboró una guía rápida para cada sistema, esta consideraba una serie de pasos generales para asistir al usuario de una manera más ágil en el correcto manejo del Sistema.

Los cortes de información requeridos para este sistema informático, mediante la generación y respaldo de bases de datos son los siguientes:

Fechas de corte	Objetivo
4, 5, 6, 7 y 8 de julio de 2012. Corte por hora desde el inicio hasta el término de la sesión.	Captura de resultados de los Cómputos Distritales.
8 de julio de 2012	Captura de resultados de los Cómputos de Entidad Federativa.
8 de julio de 2012	Captura de resultados de los Cómputos de Circunscripción Plurinominal

Suspensión de ingreso y modificación de información:

Fechas	Objetivo
3 de julio de 2012	Cierre de captura de registro de representantes para grupos de trabajo en caso de recuento total de la votación.
7 de julio de 2012	Cierre de captura de resultados de los Cómputos Distritales.

Fechas	Objetivo
8 de julio de 2012	Cierre de captura de resultados de los Cómputos de Entidad Federativa y de Circunscripción Plurinominal.

La principal información nacional que produjo *Sistema de Cómputos Distritales, de Entidad Federativa y de Circunscripción Plurinominal* se presenta en el anexo 8 de este informe.

3. REVISIÓN A LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INCORPORADA A LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO ADMINISTRADOS POR LA DEOE

Como una tarea impostergable en materia de la administración de los Sistemas Informáticos de la RedIFE a cargo de la DEOE, una vez concluidas los cómputos distritales y las actividades derivadas que requieren de atención inmediata —tales como la integración de expedientes para su entrega a las instancias previstas en el COFIPE—, la DEOE se enfocó a realizar una revisión de los módulos de cada sistema informático con faltantes absolutos de captura de información.

Como resultado de esta revisión se detectaron diversos focos de información pendiente de incorporarse, mismos que se incluyeron en un documento denominado *“Reporte de las Juntas Locales y Distritales que no han realizado captura en los módulos de los sistemas de observadores electorales, sesiones de consejo, ubicación de casillas, distribución de la documentación y materiales electorales, representantes de partidos políticos generales y ante casillas, y cómputos distritales”*.

Es pertinente señalar que dicho reporte refiere faltantes absolutos de información en módulos específicos de seis sistemas informáticos a cargo de la DEOE (todos excepto SIJE y Registro de Actas), los cuales se estima deben atenderse conforme una planeación para la captura; sin menoscabo, de la posible existencia de casos adicionales a éstos de otros distritos electorales que, teniendo avances sustantivos en la captura de información, pudieran tener fracciones pendientes de captura en algún o algunos módulos. Tales situaciones, se asume, deberán atenderse en un muy breve plazo.

4. CONCLUSIONES

En materia de los ocho sistemas informáticos de la Red Nacional de Informática del Instituto (RedIFE) cuya administración de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se estima pertinente señalar algunos aciertos y también algunas ventanas de oportunidad que se han abierto durante el actual Proceso Electoral Federal 2001-2012.

En primer lugar, la evidente enorme utilidad que los mismos tienen como herramientas para el desarrollo de los quehaceres institucionales. Actualmente existen tareas cuya ejecución sin el apoyo de un sistema informático específico serían irrealizables dados los acotados plazos que, en algunos casos, establecen las leyes para su realización. Es el caso claro y típico de los recuentos de votos en periodos de menos de 24 horas para cada elección.

Hay otras actividades cuya complejización en los últimos años también los vuelve irrealizables sin el apoyo de un sistema de informático que permita la gestión, control y reporte de los enormes volúmenes de información que un Proceso Electoral Federal genera: considérese la distribución de aproximadamente 250 millones de boletas electorales, con información de Distrito Electoral y municipio impresos.

No obstante, se estima necesario desde otra perspectiva realizar una revisión y valoración de la importancia relativa de continuar incrementando *ad infinitum*, por citar un ejemplo, la cantidad de indicadores que el simple cruce de los campos en las bases de datos institucionales puede proveer.

Los sistemas informáticos administrados por la DEOE se asume que están en la ruta de un proceso de mejora continua, en el que cada Proceso Electoral les introduce mejoras sustantivas. Algunos de ellos, sin embargo, se estima deberán pasar por un riguroso proceso de evaluación para ajustar sus fines, sus plazos, sus potencialidades y sus limitaciones.

Se abre, por otro lado, la posibilidad de incrementar la explotación de las bases de datos generadas por cada uno de dichos sistemas para proveer información útil para la planeación de los próximos procesos electorales federales.

Finalmente, se estima de la mayor importancia en relación con los sistemas informáticos es hacer más eficientes los procesos de capacitación en línea y que ésta llegue a las personas que realmente se encargarán de la operación de las aplicaciones informáticas en los órganos desconcentrados de la Institución. La retroalimentación desde las Juntas Locales y Distritales, e incluso desde los usuarios de los sistemas, por ejemplo los partidos políticos, debe ser un ejercicio que se traduzca en mejoras a los sistemas.

Estas acciones deben fomentarse y profundizarse con el afán de buscar las áreas de oportunidad que, una vez atendidas, provoquen mejoras sustantivas en el diseño y funcionamiento de los sistemas informáticos institucionales.

Como un último aspecto a desarrollar en los próximos procesos electorales, ante el incesante flujo y correlación entre la información de los diversos sistemas, y ante la dinámica en su utilización —que en la parte más álgida del Proceso Electoral implica que prácticamente todos estén funcionando simultáneamente—, se estima será contar con un mecanismo que de manera automatizada permita monitorear el avance en la captura de los módulos que más conexiones tienen con los demás sistemas, y que se constituyen en puntos nodales del funcionamiento del conjunto de sistemas informáticos de la RedIFE a cargo de la DEOE.

ANEXO 1

SISTEMA DE OBSERVADORES ELECTORALES

	Solicitudes de acreditación																
	Distribuidas			Personas que han tomado curso de capacitación impartido por					Aprobadas			Denegadas / Canceladas			Válidas		
				IFE		Agrupaciones		Total									
	Cons. Loc	Cons. Dttales	Total	Cons. Loc	Cons. Dttales	Cons. Loc	Cons. Dttales		Total	Cons. Loc	Cons. Dttales	Total	Cons. Loc	Cons. Dttales	Total	Cons. Loc	Cons. Dttales
AGUASCALIENTES	85	154	239	366	119	0	0	485	364	119	483	2	25	27	362	117	479
BAJA CALIFORNIA	240	360	600	144	453	0	41	638	135	487	622	109	238	347	131	479	610
BAJA CALIFORNIA SUR	28	18	46	170	22	0	0	192	169	22	191	1	0	1	169	22	191
CAMPECHE	109	405	514	171	346	25	87	629	194	433	627	55	77	132	194	433	627
COAHUILA	133	497	630	127	453	0	8	588	126	439	565	8	24	32	126	439	565
COLIMA	316	66	382	143	47	82	0	272	225	47	272	0	1	1	225	46	271
CHIAPAS	236	2022	2258	243	2052	0	101	2396	243	2132	2375	0	2	2	243	2132	2375
CHIHUAHUA	90	818	908	266	842	147	0	1255	412	833	1245	2	68	70	411	832	1243
DISTRITO FEDERAL	2238	2053	4291	913	1765	359	60	3097	1262	1771	3033	10	15	25	1261	1767	3028
DURANGO	15	300	315	181	183	3	2	369	184	185	369	16	20	36	184	185	369
GUANAJUATO	22	802	824	14	769	0	49	832	14	817	831	0	52	52	14	809	823
GUERRERO	9	236	245	27	164	0	14	205	27	177	204	0	1	1	27	177	204
HIDALGO	111	807	918	820	824	0	3	1647	819	821	1640	0	29	29	819	820	1639
JALISCO	3447	457	3904	1496	309	25	7	1837	1521	313	1834	0	11	11	1521	311	1832
MEXICO	1215	3907	5122	584	2179	260	333	3356	844	2506	3350	371	1423	1794	844	2483	3327
MICHOACAN	1040	594	1634	470	384	86	15	955	552	378	930	3	9	12	552	378	930
MORELOS	251	144	395	135	107	8	0	250	143	107	250	0	0	0	143	107	250
NAYARIT	225	1180	1405	114	440	27	158	739	141	407	548	0	299	299	141	407	548
NUEVO LEON	254	179	433	185	161	0	0	346	185	156	341	0	4	4	185	156	341
OAXACA	47	999	1046	200	761	2	70	1033	202	823	1025	0	1	1	202	823	1025
PUEBLA	347	1174	1521	432	1200	16	0	1648	447	1197	1644	1	32	33	447	1195	1642
QUERETARO	0	100	100	227	115	0	0	342	226	115	341	0	1	1	226	114	340
QUINTANA ROO	205	544	749	59	582	3	14	658	62	591	653	0	2	2	62	590	652
SAN LUIS POTOSI	100	91	191	110	93	0	0	203	110	93	203	17	7	24	110	92	202
SINALOA	33	211	244	38	189	0	0	227	38	188	226	0	3	3	38	187	225
SONORA	221	657	878	112	439	0	0	551	112	435	547	0	7	7	112	435	547
TABASCO	1704	1064	2768	554	741	254	2	1551	799	735	1534	7	4	11	798	735	1533
TAMAULIPAS	17	551	568	60	433	22	4	519	82	431	513	0	4	4	82	431	513
TLAXCALA	820	41	861	503	39	0	0	542	490	39	529	13	0	13	489	39	528
VERACRUZ	831	4568	5399	412	3929	57	238	4636	388	3890	4278	1	133	134	388	3885	4273
YUCATAN	57	154	211	464	111	741	0	1316	1204	111	1315	0	0	0	1204	111	1315
ZACATECAS	9	181	190	59	212	0	0	271	59	212	271	0	2	2	59	210	269
Totales	14455	25334	39789	9799	20463	2117	1206	33585	11779	21010	32789	616	2494	3110	11769	20947	32716

Acciones para promover la participación de observadores electorales (Por entidad federativa)

Proceso Electoral Federal 2011 - 2012
 Fecha y hora de impresión: 24/07/2012 11:09 hrs.

Instancia	Número de acciones desarrolladas
AGUASCALIENTES	49
BAJA CALIFORNIA	78
BAJA CALIFORNIA SUR	41
CAMPECHE	17
COAHUILA	16
COLIMA	33
CHIAPAS	371
CHIHUAHUA	8
DISTRITO FEDERAL	416
DURANGO	31
GUANAJUATO	33
GUERRERO	296
HIDALGO	5
JALISCO	189
MEXICO	221
MICHOACAN	30
MORELOS	6
NAYARIT	7
NUEVO LEON	49
OAXACA	202
PUEBLA	153
QUERETARO	23
QUINTANA ROO	47
SAN LUIS POTOSI	45
SINALOA	3
SONORA	48
TABASCO	30
TAMAULIPAS	71
TLAXCALA	24
VERACRUZ	31
YUCATAN	33
ZACATECAS	46
Total	2652

Motivos por las que fueron denegadas o canceladas solicitudes de Observadores Electorales	Cantidad de solicitudes
Denegada por inhabilitación de derechos civiles y políticos	1
Denegada por ser o haber sido miembro de alguna dirigencia nacional, estatal o municipal de alguna organización o partido político en los últimos tres años anteriores a la elección	90
Denegada por ser o haber sido candidato a puesto de elección popular en los últimos tres años anteriores a la elección	1
Denegada por no haber acreditado el curso de capacitación correspondiente	2867
Denegada por haber sido designado funcionario de mesa directiva de casillas	45
Denegada por haber sido acreditado como representante de algún partido político	33
Denegada por tener doble credencial de elector	0
Total Denegadas	3037
Cancelada por haber sido designado funcionario de mesa directiva de casillas	24
Cancelada por haber sido acreditado como representante de algún partido político	8
Cancelada por duplicado	0
Cancelada	41
Total Canceladas	73
Total de solicitudes denegadas o canceladas	3110

Instancia	Denegadas								Canceladas					Total de solicitudes denegadas y canceladas
	1	2	3	4	5	6	7	Total	8	9	10	11	Total	
OFICINAS CENTRALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGUASCALIENTES	0	0	0	23	0	0	0	23	1	0	0	3	4	27
BAJA CALIFORNIA	0	7	0	321	0	7	0	335	0	1	0	11	12	347
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1
CAMPECHE	1	0	0	130	1	0	0	132	0	0	0	0	0	132
COAHUILA	0	0	0	31	1	0	0	32	0	0	0	0	0	32
COLIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
CHIAPAS	0	0	0	1	1	0	0	2	0	0	0	0	0	2
CHIHUAHUA	0	0	0	64	0	4	0	68	2	0	0	0	2	70
DISTRITO FEDERAL	0	0	0	8	12	0	0	20	5	0	0	0	5	25
DURANGO	0	0	0	36	0	0	0	36	0	0	0	0	0	36
GUANAJUATO	0	0	0	44	0	0	0	44	2	3	0	3	8	52
GUERRERO	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
HIDALGO	0	1	0	24	3	0	0	28	0	0	0	1	1	29
JALISCO	0	0	0	7	1	1	0	9	0	1	0	1	2	11
MEXICO	0	0	0	1766	5	0	0	1771	6	2	0	15	23	1794
MICHOACAN	0	0	0	9	3	0	0	12	0	0	0	0	0	12
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NAYARIT	0	0	0	299	0	0	0	299	0	0	0	0	0	299
NUEVO LEON	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4
OAXACA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1
PUEBLA	0	0	0	29	2	0	0	31	0	0	0	2	2	33
QUERETARO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
QUINTANA ROO	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	2
SAN LUIS POTOSI	0	0	0	23	0	0	0	23	1	0	0	0	1	24
SINALOA	0	0	0	2	0	0	0	2	1	0	0	0	1	3
SONORA	0	1	0	6	0	0	0	7	0	0	0	0	0	7
TABASCO	0	0	0	0	0	10	0	10	0	0	0	1	1	11
TAMAULIPAS	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4
TLAXCALA	0	0	0	0	4	8	0	12	1	0	0	0	1	13
VERACRUZ	0	80	1	36	10	2	0	129	3	0	0	2	5	134
YUCATAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACATECAS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	2
Total	1	90	1	2867	45	33	0	3037	24	8	0	41	73	3110

Claves

- 1 Denegada por inhabilitación de derechos civiles y políticos
- 2 Denegada por ser o haber sido miembro de alguna dirigencia nacional, estatal o municipal de alguna organización o partido político en los últimos tres años anteriores a las elecciones

- 3 Denegada por ser o haber sido candidato a puesto de elección popular en los últimos tres años anteriores a la elección
- 4 Denegada por no haber acreditado el curso de capacitación correspondiente
- 5 Denegada por haber sido designado funcionario de mesa directiva de casillas
- 6 Denegada por haber sido acreditado como representante de algún partido político
- 7 Denegada por tener doble credencial de elector
- 8 Cancelada por haber sido designado funcionario de mesa directiva de casillas
- 9 Cancelada por haber sido acreditado como representante de algún partido político
- 10 Cancelada por duplicado
- 11 Cancelada

ANEXO 2

**SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LAS SESIONES
DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES**

Porcentaje de asistencia de los consejeros electorales en las sesiones de los consejos locales y distritales
Proceso Electoral Federal 2011 - 2012

Fecha y hora de impresión: 24/07/2012 13:09 hrs.

Entidad federativa	Total de sesiones		Porcentaje de asistencia a las sesiones por parte de los Consejeros Electorales	
	Locales	Distritales	Locales	Distritales
AGUASCALIENTES	29	78	96	95.7
BAJA CALIFORNIA	24	183	95.8	92.4
BAJA CALIFORNIA SUR	16	48	99	94.1
CAMPECHE	18	51	86.1	94.8
COAHUILA	21	156	100	95
COLIMA	21	48	97.6	92.4
CHIAPAS	24	288	95.8	92.4
CHIHUAHUA	26	225	95.5	92
DISTRITO FEDERAL	40	662	97.1	90.6
DURANGO	29	105	99.4	95.1
GUANAJUATO	26	311	89.1	92.3
GUERRERO	27	209	95.1	94.1
HIDALGO	24	168	94.4	92.6
JALISCO	26	422	94.2	93.1
MEXICO	31	960	95.7	91.7
MICHOACAN	25	262	98.7	94.8
MORELOS	19	112	92.1	92.6
NAYARIT	22	77	96.2	93.7
NUEVO LEON	28	284	92.9	92.2
OAXACA	23	259	97.1	93.8
PUEBLA	42	394	96	92.9
QUERETARO	22	98	98.5	92.5
QUINTANA ROO	27	82	97.5	94.7
SAN LUIS POTOSI	17	156	99	91.9
SINALOA	18	179	89.8	94.4
SONORA	27	158	95.1	94
TABASCO	18	129	96.3	92.1
TAMAULIPAS	25	186	96.7	96
TLAXCALA	24	92	95.8	95.1
VERACRUZ	30	479	93.9	92
YUCATAN	18	111	99.1	92.6
ZACATECAS	27	105	99.4	96.5
Totales	794	7077	95.7	93.4

Entidad federativa	Total de sesiones		Porcentaje de asistencia a las sesiones por parte de los Representantes de los Partidos Políticos													
			Locales							Distritales						
	Locales	Distritales	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUEVA ALIANZA	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUEVA ALIANZA
AGUASCALIENTES	29	78	96.6	100	93.1	93.1	82.8	93.1	93.1	94.9	97.4	82.1	88.5	78.2	84.6	92.3
BAJA CALIFORNIA	24	183	87.5	95.8	83.3	91.7	79.2	95.8	62.5	87.4	92.3	87.4	85.2	82	91.3	83.6
BAJA CALIFORNIA SUR	16	48	75	100	87.5	75	87.5	81.3	62.5	83.3	89.6	81.3	62.5	83.3	91.7	87.5
CAMPECHE	18	51	77.8	94.4	94.4	83.3	88.9	83.3	94.4	94.1	92.2	78.4	72.5	84.3	92.2	88.2
COAHUILA	21	156	85.7	100	76.2	95.2	95.2	90.5	100	84	94.2	81.4	83.3	96.8	68.6	78.8
COLIMA	21	48	81	90.5	95.2	66.7	85.7	95.2	57.1	87.5	91.7	77.1	35.4	87.5	91.7	89.6
CHIAPAS	24	288	100	91.7	70.8	87.5	75	75	79.2	83.7	79.2	72.2	80.2	82.6	74.7	83
CHIHUAHUA	26	225	100	100	80.8	96.2	100	84.6	96.2	84	91.1	84	74.7	92.9	81.8	84
DISTRITO FEDERAL	40	662	85	92.5	75	77.5	95	77.5	100	76.1	91.1	83.8	71.8	90	80.1	78.1
DURANGO	29	105	96.6	93.1	75.9	93.1	86.2	89.7	89.7	85.7	90.5	90.5	84.8	86.7	87.6	90.5
GUANAJUATO	26	311	84.6	84.6	76.9	69.2	61.5	80.8	65.4	85.9	85.5	76.2	68.5	70.7	88.1	74.3
GUERRERO	27	209	85.2	96.3	96.3	66.7	100	88.9	74.1	72.7	90.4	84.7	72.2	92.8	82.3	67.9
HIDALGO	24	168	91.7	91.7	83.3	50	83.3	91.7	95.8	81	91.7	86.9	79.8	78.6	88.1	89.9
JALISCO	26	422	76.9	96.2	88.5	88.5	92.3	80.8	80.8	81.5	88.6	79.1	77.7	89.3	77	67.8
MEXICO	31	960	90.3	100	80.6	87.1	100	67.7	93.5	81.4	95.1	85.5	66.9	90.6	68.6	86.1
MICHOACAN	25	262	96	92	88	80	92	88	100	87.8	92.7	87.4	71.8	82.4	87.8	85.1
MORELOS	19	112	89.5	78.9	84.2	42.1	89.5	94.7	84.2	82.1	91.1	80.4	49.1	93.8	83	79.5
NAVARRIT	22	77	90.9	95.5	90.9	95.5	77.3	90.9	86.4	87	89.6	84.4	81.8	87	87	85.7
NUEVO LEON	28	284	92.9	89.3	75	82.1	75	96.4	85.7	91.9	90.8	65.8	76.1	76.8	89.8	81.7
OAXACA	23	259	95.7	87	82.6	82.6	95.7	78.3	95.7	84.2	90	81.5	73.4	87.3	84.9	70.3
PUEBLA	42	394	95.2	100	83.3	81	97.6	73.8	83.3	84.3	90.4	79.2	69	86.5	66	74.6
QUERETARO	22	98	81.8	95.5	72.7	86.4	95.5	90.9	72.7	83.7	84.7	81.6	73.5	91.8	69.4	79.6
QUINTANA ROO	27	82	100	100	77.8	88.9	100	96.3	92.6	91.5	96.3	89	84.1	95.1	93.9	86.6
SAN LUIS POTOSI	17	156	94.1	76.5	76.5	82.4	94.1	76.5	82.4	79.5	85.9	77.6	69.2	91.7	60.9	75.6
SINALOA	18	179	88.9	94.4	83.3	83.3	94.4	88.9	94.4	86	92.7	89.9	79.3	71.5	91.6	77.1
SONORA	27	158	85.2	92.6	66.7	81.5	51.9	85.2	74.1	90.5	88.6	76.6	79.1	78.5	88	87.3
TABASCO	18	129	83.3	100	100	72.2	66.7	94.4	77.8	63.6	91.5	85.3	69	74.4	88.4	62.8
TAMAULIPAS	25	186	88	100	76	100	92	100	84	93	94.6	89.2	83.3	86	93	90.3
TLAXCALA	24	92	87.5	100	83.3	83.3	91.7	95.8	87.5	84.8	92.4	85.9	82.6	88	92.4	83.7
VERACRUZ	30	479	90	93.3	83.3	83.3	96.7	96.7	96.7	88.1	93.7	86	82.3	91.2	86.8	78.9
YUCATAN	18	111	88.9	88.9	88.9	72.2	88.9	94.4	72.2	77.5	87.4	77.5	62.2	58.6	89.2	63.1
ZACATECAS	27	105	85.2	96.3	96.3	92.6	92.6	74.1	85.2	89.5	92.4	83.8	92.4	89.5	81.9	87.6
Totales	794	7077	88.9	93.9	83.3	81.5	87.6	87.2	84.3	84.6	90.7	82.2	74.4	84.8	83.8	80.9

Consejo	Número de comisiones	Número de informes presentados
AGUASCALIENTES	10	50
BAJA CALIFORNIA	21	82
BAJA CALIFORNIA SUR	2	0
CAMPECHE	1	0
COAHUILA	24	34
COLIMA	16	25
CHIAPAS	56	168
CHIHUAHUA	24	65
DISTRITO FEDERAL	86	289
DURANGO	19	59
GUANAJUATO	27	89
GUERRERO	30	112
HIDALGO	13	17
JALISCO	42	174
MEXICO	154	387
MICHOACAN	28	86
MORELOS	16	15
NAYARIT	16	60
NUEVO LEON	39	81
OAXACA	44	104
PUEBLA	81	224
QUERETARO	14	46
QUINTANA ROO	10	27
SAN LUIS POTOSI	12	41
SINALOA	37	109
SONORA	17	57
TABASCO	2	1
TAMAULIPAS	22	60
TLAXCALA	12	44
VERACRUZ	113	410
YUCATAN	19	60
ZACATECAS	11	30
Total	1018	3006

ANEXO 3

SISTEMA DE UBICACIÓN DE CASILLAS

Lista de ubicación de casillas aprobadas por los consejos distritales (Concentrado Nacional)

Proceso Electoral Federal 2011 - 2012

Fecha y hora de impresión: 23/07/2012 21:26 hrs.

Entidad federativa	No. de secciones-			Padrón electoral+	Lista nominal+	No. de casillas			Tipo de casilla a instalar				Total y tipos de domicilios				
	Urbana	No urbana	Total			Urbana	No urbana	Total	B	C	S	E	Escuela	Oficina pública	Lugar público	Privado	Total
1-AGUASCALIENTES	444	145	589	847,970	812,673	945	445	1,390	589	758	10	33	363	23	54	234	674
2-BAJA CALIFORNIA	1,571	220	1,791	2,492,581	2,323,235	3,371	705	4,076	1,791	2,055	40	190	798	50	660	429	1,937
3-BAJA CALIFORNIA SUR	268	165	433	447,416	430,342	547	291	838	433	310	10	85	275	6	87	123	491
4-CAMPECHE	211	277	488	585,286	563,812	740	290	1,030	488	488	10	44	430	26	31	34	521
5-COAHUILA	1,184	470	1,654	2,015,203	1,901,824	2,933	479	3,412	1,654	1,730	18	10	1,181	38	68	568	1,855
6-COLIMA	229	142	371	499,471	471,895	543	322	865	371	379	8	107	336	33	24	67	460
7-CHIAPAS	530	1,476	2,006	3,156,655	3,016,603	1,903	3,597	5,500	2,006	2,446	52	996	2,019	445	405	40	2,909
8-CHIHUAHUA	2,062	1,008	3,070	2,733,485	2,500,641	3,807	1,167	4,974	3,070	1,695	25	184	1,985	29	123	1,311	3,448
9-DISTRITO FEDERAL	5,468	57	5,525	7,678,085	7,216,743	12,202	206	12,408	5,525	6,834	42	7	2,246	204	670	3,763	6,883
10-DURANGO	483	911	1,394	1,251,950	1,145,130	1,289	1,099	2,388	1,394	879	18	97	1,286	19	68	196	1,569
11-GUANAJUATO	1,535	1,488	3,023	4,126,249	3,860,238	3,931	2,816	6,747	3,023	3,568	35	121	2,296	92	115	906	3,409
12-GUERRERO	644	2,116	2,760	2,532,223	2,343,145	1,915	2,875	4,790	2,760	1,789	44	197	976	740	1,181	99	2,996
13-HIDALGO	369	1,348	1,717	1,979,326	1,861,638	899	2,517	3,416	1,717	1,515	15	169	1,151	62	573	36	1,822
14-JALISCO	2,143	1,333	3,476	5,638,677	5,260,351	6,142	2,769	8,911	3,476	5,185	51	199	2,442	153	268	1,261	4,124
15-MEXICO	4,794	1,556	6,350	10,964,526	10,396,508	13,269	4,041	17,310	6,350	10,355	64	541	3,529	423	2,302	1,590	7,844
16-MICHOACAN	969	1,697	2,666	3,468,214	3,133,883	2,725	2,933	5,658	2,666	2,736	30	226	2,101	308	0	543	2,952
17-MORELOS	569	338	907	1,403,340	1,311,365	1,820	435	2,255	907	1,236	20	92	394	166	344	67	971
18-NAYARIT	372	588	960	807,889	749,692	984	541	1,525	960	490	15	60	759	33	57	186	1,035

Entidad federativa	No. de secciones-			Padrón electoral+	Lista nominal+	No. de casillas			Tipo de casilla a instalar				Total y tipos de domicilios				
	Urbana	No urbana	Total			Urbana	No urbana	Total	B	C	S	E	Escuela	Oficina pública	Lugar público	Privado	Total
19-NUEVO LEON	1,893	474	2,367	3,492,657	3,324,155	4,735	960	5,695	2,367	3,029	24	275	1,517	94	192	1,001	2,804
20-OAXACA	446	2,000	2,446	2,758,499	2,586,212	1,376	3,519	4,895	2,446	2,056	47	346	570	178	1,985	207	2,940
21-PUEBLA	1,152	1,427	2,579	4,144,140	3,915,969	3,692	3,051	6,743	2,579	3,631	43	490	2,171	64	505	242	2,982
22-QUERETARO	453	361	814	1,328,342	1,280,215	1,128	1,065	2,193	814	1,196	16	167	710	7	138	108	963
23-QUINTANA ROO	650	181	831	948,539	925,089	1,230	441	1,671	831	750	15	75	457	32	76	377	942
24-SAN LUIS POTOSI	556	1,230	1,786	1,882,333	1,765,189	1,463	1,885	3,348	1,786	1,456	16	90	1,502	31	212	185	1,930
25-SINALOA	1,715	2,051	3,766	2,029,782	1,912,288	2,883	1,682	4,565	3,766	691	27	81	2,061	41	828	979	3,909
26-SONORA	857	532	1,389	1,985,818	1,872,322	2,580	707	3,287	1,389	1,777	26	95	1,035	23	263	213	1,534
27-TABASCO	404	727	1,131	1,575,320	1,530,142	1,102	1,563	2,665	1,131	1,441	24	69	1,008	51	86	105	1,250
28-TAMAULIPAS	1,285	612	1,897	2,618,239	2,445,046	2,978	1,361	4,339	1,897	2,132	35	275	1,418	69	172	518	2,177
29-TLAXCALA	315	293	608	845,612	813,608	884	528	1,412	608	785	6	13	278	134	197	17	626
30-VERACRUZ	2,082	2,722	4,804	5,626,381	5,330,347	5,553	4,359	9,912	4,804	4,325	83	700	4,047	178	803	603	5,631
31-YUCATAN	569	506	1,075	1,398,251	1,357,419	1,409	995	2,404	1,075	1,286	13	30	878	52	90	120	1,140
32-ZACATECAS	361	1,492	1,853	1,178,000	1,075,452	623	1,887	2,510	1,853	599	20	38	1,465	70	127	252	1,914
Totales	36,583	29,943	66,526	84,440,459	79,433,171	91,601	51,531	143,132	66,526	69,602	902	6,102	43,684	3,874	12,704	16,380	76,642

+ Las cifras del padrón electoral y lista nominal que aparecen en este reporte corresponden a las casillas aprobadas por los consejos distritales

- Número de secciones con al menos una casilla aprobada por el(los) consejo(s) distrital(es)

Notificaciones entregadas a los propietarios o responsables de los inmuebles donde se instalarán las casillas

Proceso Electoral Federal 2011 - 2012
 Fecha y hora de impresión: 23/07/2012 21:34 hrs.

Entidad federativa	Número de casillas aprobadas por el consejo distrital	Número de domicilios	Notificaciones entregadas	Porcentaje de notificaciones entregadas respecto a los domicilios
1-AGUASCALIENTES	1,390	674	674	100%
2-BAJA CALIFORNIA	4,076	1,933	1,933	100%
3-BAJA CALIFORNIA SUR	838	492	475	96.54%
4-CAMPECHE	1,030	521	516	99.04%
5-COAHUILA	3,412	1,846	772	41.82%
6-COLIMA	865	460	460	100%
7-CHIAPAS	5,500	2,905	2,621	90.22%
8-CHIHUAHUA	4,974	3,441	3,361	97.68%
9-DISTRITO FEDERAL	12,408	6,869	6,838	99.55%
10-DURANGO	2,388	1,566	1,552	99.11%
11-GUANAJUATO	6,747	3,403	3,145	92.42%
12-GUERRERO	4,790	2,992	2,992	100%
13-HIDALGO	3,416	1,820	1,817	99.84%
14-JALISCO	8,911	4,120	4,120	100%
15-MEXICO	17,310	7,638	7,633	99.93%
16-MICHOACAN	5,658	2,940	2,934	99.80%
17-MORELOS	2,255	971	962	99.07%
18-NAYARIT	1,525	1,033	1,031	99.81%
19-NUEVO LEON	5,695	2,802	2,802	100%
20-OAXACA	4,895	2,922	2,759	94.42%
21-PUEBLA	6,743	2,980	2,959	99.30%
22-QUERETARO	2,193	962	960	99.79%
23-QUINTANA ROO	1,671	938	938	100%
24-SAN LUIS POTOSI	3,348	1,925	1,909	99.17%
25-SINALOA	4,565	3,903	3,794	97.21%
26-SONORA	3,287	1,504	1,502	99.87%
27-TABASCO	2,665	1,240	1,237	99.76%
28-TAMAULIPAS	4,339	2,171	2,166	99.77%
29-TLAXCALA	1,412	625	625	100%
30-VERACRUZ	9,912	5,590	5,590	100%
31-YUCATAN	2,404	1,139	1,122	98.51%
32-ZACATECAS	2,510	1,912	1,911	99.95%
Totales	143,132	76,237	74,110	97.21%

ANEXO 4

**SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES
ELECTORALES**

Entrega de paquetes electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla por entidad federativa



Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Proceso Electoral Federal 2011 - 2012

Fecha y hora de impresión: 23/07/2012 21:36 hrs.

Entidad	Total de casillas	Paquetes electorales entregados									Paquetes electorales			
		25-jun	26-jun	27-jun	28-jun	29-jun	30-jun	01-jul	Total	%	Enviados	%	Por entregar	%
AGUASCALIENTES	1,390	487	374	328	116	85	0	0	1,390	100	322	23.17	0	0
BAJA CALIFORNIA	4,076	1,236	1,073	962	471	332	2	0	4,076	100	2,260	55.45	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	838	93	223	182	215	125	0	0	838	100	379	45.23	0	0
CAMPECHE	1,030	149	188	345	272	75	1	0	1,030	100	504	48.93	0	0
COAHUILA	3,412	1,472	888	614	275	151	12	0	3,412	100	3,412	100	0	0
COLIMA	865	350	242	174	50	49	0	0	865	100	864	99.88	0	0
CHIAPAS	5,500	1,979	1,695	920	533	357	16	0	5,500	100	5,500	100	0	0
CHIHUAHUA	4,974	1,278	873	892	843	1,084	3	1	4,974	100	3,116	62.65	0	0
DISTRITO FEDERAL	12,408	4,534	3,520	2,828	853	664	9	0	12,408	100	11,832	95.36	0	0
DURANGO	2,388	375	705	558	397	341	12	0	2,388	100	2,382	99.75	0	0
GUANAJUATO	6,747	2,659	1,703	1,105	641	639	0	0	6,747	100	6,287	93.18	0	0
GUERRERO	4,790	1,540	1,129	757	1,030	334	0	0	4,790	100	4,296	89.69	0	0
HIDALGO	3,416	130	812	1,076	857	535	6	0	3,416	100	24	0.7	0	0
JALISCO	8,911	2,845	2,683	1,933	924	526	0	0	8,911	100	8,643	96.99	0	0
MEXICO	17,310	7,661	4,407	3,128	1,172	922	9	1	17,300	99.94	14,978	86.53	9	0.05
MICHOACAN	5,658	1,278	963	1,144	1,018	1,208	47	0	5,658	100	5,658	100	0	0
MORELOS	2,255	590	670	473	272	250	0	0	2,255	100	2,253	99.91	0	0
NAYARIT	1,525	218	295	477	318	205	12	0	1,525	100	1,525	100	0	0
NUEVO LEON	5,695	1,361	1,376	1,269	985	701	3	0	5,695	100	4,470	78.49	0	0
OAXACA	4,895	1,328	1,175	1,125	640	617	6	0	4,891	99.92	4,004	81.8	3	0.06
PUEBLA	6,743	2,193	1,653	1,325	798	685	89	0	6,743	100	5,539	82.14	0	0
QUERETARO	2,193	859	645	390	178	120	1	0	2,193	100	2,005	91.43	0	0
QUINTANA ROO	1,671	834	470	165	92	108	2	0	1,671	100	1,215	72.71	0	0
SAN LUIS POTOSI	3,348	619	1,013	1,042	393	281	0	0	3,348	100	3,346	99.94	0	0
SINALOA	4,565	1,577	1,553	860	332	238	5	0	4,565	100	2,856	62.56	0	0
SONORA	3,287	467	718	793	672	618	19	0	3,287	100	3,285	99.94	0	0
TABASCO	2,665	868	722	651	311	108	0	0	2,660	99.81	2,224	83.45	5	0.19
TAMAULIPAS	4,339	894	1,463	1,047	523	364	48	0	4,339	100	3,840	88.5	0	0
TLAXCALA	1,412	659	431	239	50	33	0	0	1,412	100	1,412	100	0	0
VERACRUZ	9,912	2,871	2,091	2,121	1,552	1,193	84	0	9,912	100	8,061	81.33	0	0
YUCATAN	2,404	2,037	200	136	22	8	1	0	2,404	100	2,403	99.96	0	0
ZACATECAS	2,510	1,240	708	239	177	145	1	0	2,510	100	2,510	100	0	0
Total	143,132	46,681	36,661	29,298	16,982	13,101	388	2	143,113	99.99	121,405	84.82	17	0.01

Entidad Federativa	Total casillas instaladas	Número de paquetes electorales										
		Total paquetes recibidos	Total paquetes faltan por Recibir	Horario de recepción					Estado que guardan			
				1 de julio		2 de julio		De las 00:00 del 3 de julio en adelante	Sin muestras de alteración		Con muestras de alteración	
				Antes de las 20:00 hrs.	De 20:00 a 23:59 hrs.	De 00:00 a 11:59 hrs.	De 12:00 a 23:59 hrs.		Firmado	Sin firmas	Firmado	Sin firmas
AGUASCALIENTES	1,390	1,390	0	9	869	512	0	0	806	584	0	0
BAJA CALIFORNIA	4,076	4,076	0	111	2,721	1,233	11	0	1,985	2,083	4	4
BAJA CALIFORNIA SUR	838	838	0	9	115	598	116	0	358	480	0	0
CAMPECHE	1,030	1,030	0	124	289	584	33	0	427	599	2	2
COAHUILA	3,412	3,412	0	39	1,998	1,368	7	0	2,264	1,145	2	1
COLIMA	865	865	0	0	126	739	0	0	507	346	8	4
CHIAPAS	5,500	5,496	4	178	1,279	3,923	110	6	2,605	2,885	1	5
CHIHUAHUA	4,974	4,974	0	366	3,301	847	458	2	1,875	3,079	7	13
DISTRITO FEDERAL	12,408	12,408	0	22	7,557	4,829	0	0	7,430	4,963	2	13
DURANGO	2,388	2,388	0	38	1,084	869	397	0	1,299	1,049	15	25
GUANAJUATO	6,747	6,747	0	111	3,326	3,295	15	0	4,467	2,271	6	3
GUERRERO	4,790	4,784	6	18	1,861	2,795	110	0	2,217	2,561	3	3
HIDALGO	3,416	3,416	0	67	1,261	2,063	25	0	1,724	1,688	1	3
JALISCO	8,911	8,911	0	96	4,523	4,128	164	0	4,983	3,920	3	5
MEXICO	17,310	17,307	3	691	8,911	7,490	215	0	9,037	8,226	28	16
MICHOACAN	5,658	5,658	0	367	3,590	1,578	123	0	3,498	2,156	1	3
MORELOS	2,255	2,255	0	10	1,183	1,062	0	0	1,657	595	1	2
NAYARIT	1,525	1,525	0	3	572	903	45	2	925	599	0	1
NUEVO LEON	5,695	5,695	0	663	4,038	872	122	0	3,300	2,390	2	3
OAXACA	4,893	4,893	0	61	1,004	3,590	238	0	2,826	2,064	2	1
PUEBLA	6,743	6,743	0	212	2,207	4,302	22	0	4,441	2,289	7	6
QUERETARO	2,193	2,193	0	50	1,075	1,068	0	0	1,170	1,017	2	4
QUINTANA ROO	1,671	1,671	0	28	610	1,032	1	0	857	813	0	1
SAN LUIS POTOSI	3,348	3,348	0	41	1,347	1,862	98	0	2,316	1,015	15	2
SINALOA	4,565	4,565	0	51	3,429	1,065	20	0	1,822	2,738	2	3
SONORA	3,287	3,287	0	138	1,609	1,465	75	0	1,922	1,358	1	6
TABASCO	2,665	2,664	1	108	908	1,598	50	0	1,429	1,205	2	28
TAMAULIPAS	4,339	4,339	0	213	2,704	1,342	80	0	2,259	2,067	3	10
TLAXCALA	1,412	1,412	0	1	413	998	0	0	968	444	0	0
VERACRUZ	9,912	9,910	2	354	3,547	5,854	155	0	6,011	3,885	6	8
YUCATAN	2,404	2,404	0	110	717	1,557	20	0	1,281	1,113	5	5
ZACATECAS	2,510	2,510	0	42	596	1,872	0	0	1,534	952	17	7
Total Nacional	143,130	143,114	16	4,331	68,770	67,293	2,710	10	80,200	62,579	148	187

Entidad Federativa	Casillas aprobadas	* Casillas instaladas	Casillas con paquetes electorales recibidos	Paquete sellado con cinta	Paquete sellado con etiquetas de seguridad	Funcionario que entrega el paquete electoral				Paquetes que faltan por recibir
						Pte.	Srio.	1er. Escrutador	2do. Escrutador	
AGUASCALIENTES	1390	1390	1390	1108	438	1379	6	3	2	0
BAJA CALIFORNIA	4076	4076	4076	3293	1372	4040	28	5	3	0
BAJA CALIFORNIA SUR	838	838	838	780	257	837	1	0	0	0
CAMPECHE	1030	1030	1030	604	438	1025	1	2	2	0
COAHUILA	3412	3412	3412	2552	1206	3378	17	11	6	0
COLIMA	865	865	865	735	364	862	3	0	0	0
CHIAPAS	5500	5500	5496	4017	1634	5318	108	36	34	4
CHIHUAHUA	4974	4974	4974	4312	2058	4957	16	0	1	0
DISTRITO FEDERAL	12408	12408	12408	10581	5365	12344	42	17	5	0
DURANGO	2388	2388	2388	2260	1325	2367	8	7	6	0
GUANAJUATO	6747	6747	6747	6065	3303	6645	62	22	18	0
GUERRERO	4790	4790	4784	3886	2463	4576	103	66	39	6
HIDALGO	3416	3416	3416	2310	1123	3317	60	25	14	0
JALISCO	8911	8911	8911	7612	3669	8862	30	12	7	0
MEXICO	17310	17310	17307	13802	7312	17025	154	67	61	3
MICHOACAN	5658	5658	5658	5253	3141	5431	135	56	36	0
MORELOS	2255	2255	2255	1873	1491	2230	17	6	2	0
NAYARIT	1525	1525	1525	1405	518	1504	11	2	8	0
NUEVO LEON	5695	5695	5695	5253	3840	5625	47	16	7	0
OAXACA	4895	4893	4893	4097	2190	4792	54	25	22	2
PUEBLA	6743	6743	6743	5691	3091	6528	112	61	42	0
QUERETARO	2193	2193	2193	1824	739	2170	16	5	2	0
QUINTANA ROO	1671	1671	1671	1327	446	1650	13	5	3	0
SAN LUIS POTOSI	3348	3348	3348	2754	955	3318	15	11	4	0
SINALOA	4565	4565	4565	2791	2903	4412	88	41	24	0
SONORA	3287	3287	3287	2945	713	3228	34	17	8	0
TABASCO	2665	2665	2664	1990	1148	2529	66	40	29	1
TAMAULIPAS	4339	4339	4339	3331	1779	4115	49	20	155	0
TLAXCALA	1412	1412	1412	1234	965	1374	25	9	4	0
VERACRUZ	9912	9912	9910	8174	5280	9516	231	92	71	2
YUCATAN	2404	2404	2404	2257	1000	2318	48	29	9	0
ZACATECAS	2510	2510	2510	2277	597	2499	5	5	1	0
Total Nacional	143,132	143,130	143,114	118,393	63,123	140,171	1,605	713	625	18

Entidad Federativa	Total de CRyT Fijos	Tipo de Domicilio			Casillas de las que recogerá paquetes	Instalado en el pasado PEF		Transporte requerido para el CRyT										Aprobados por el Consejo	No aprobados por el Consejo
		E.	O.P.	L.P.		Sí	No	SD	PK	VAN	3½	MIC	BUS	CARGA	EMB	Total			
BAJA CALIFORNIA	7	2	4	1	654	5	2	0	1	0	3	0	0	4	0	8	7	0	
BAJA CALIFORNIA SUR	8	6	1	1	575	1	7	0	1	0	0	0	1	0	2	8	0		
CAMPECHE	9	6	3	0	442	4	5	0	1	5	3	0	0	0	9	9	0		
COAHUILA	25	10	10	5	1061	15	10	4	12	2	8	1	0	1	0	28	25	0	
COLIMA	7	0	6	1	307	4	3	0	2	4	1	0	0	0	7	7	0		
CHIAPAS	59	20	35	4	2707	52	7	0	33	2	20	1	0	15	0	71	59	0	
CHIHUAHUA	68	1	64	3	1267	39	29	28	42	0	0	0	0	0	70	68	0		
DURANGO	22	11	0	11	949	22	0	0	8	5	6	0	0	2	0	21	22	0	
GUANAJUATO	34	8	17	9	2357	28	6	0	2	8	14	4	4	4	0	36	34	0	
GUERRERO	22	13	8	1	1423	8	14	0	0	9	15	0	0	3	0	27	22	0	
HIDALGO	28	14	4	10	1014	18	10	0	0	18	9	0	0	1	0	28	28	0	
JALISCO	64	16	34	14	2645	33	31	2	17	16	10	0	13	0	0	58	64	0	
MEXICO	24	4	11	9	1950	20	4	0	0	11	15	0	1	5	0	32	24	0	
MICHOACAN	34	21	13	0	2079	22	12	2	4	3	26	1	0	1	0	37	34	0	
NAYARIT	11	9	0	2	589	0	11	0	1	0	3	0	0	6	0	10	11	0	
NUEVO LEON	28	22	3	3	1135	26	2	2	0	8	4	0	0	15	0	29	28	0	
OAXACA	24	5	8	11	1495	12	12	0	7	2	33	0	0	0	0	42	24	0	
PUEBLA	34	16	4	14	1991	22	12	0	2	19	14	8	6	3	0	52	34	0	
QUERETARO	14	1	3	10	827	12	2	0	4	4	7	0	0	0	0	15	14	0	
QUINTANA ROO	13	8	1	4	784	7	6	0	0	11	1	0	0	3	2	17	13	0	
SAN LUIS POTOSI	55	41	1	13	1292	50	5	0	27	2	18	0	8	0	0	55	55	0	
SINALOA	15	5	1	9	1158	11	4	0	0	3	1	0	3	8	0	15	15	0	
SONORA	23	22	1	0	1032	21	2	0	5	18	0	0	0	1	0	24	23	0	
TABASCO	12	2	7	3	870	7	5	0	0	0	7	2	0	4	0	13	12	0	
TAMAULIPAS	32	10	18	4	1378	29	3	1	0	0	0	3	25	5	0	34	32	0	
TLAXCALA	1	0	0	1	144	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	
VERACRUZ	62	44	5	13	3882	43	19	0	5	7	41	0	12	1	0	66	62	0	
YUCATAN	4	4	0	0	374	2	2	0	0	3	4	0	0	0	0	7	4	0	
ZACATECAS	65	48	5	12	1703	53	12	0	42	1	22	0	0	0	0	65	65	0	
TOTAL	804	369	267	168	38084	567	237	39	216	161	286	20	72	83	2	879	804	0	

Tipo de domicilio

E.- Escuela O.P.- Oficina Pública L.P.- Lugar Público

Transporte requerido para el CRyT

SD - Sedán PK - Pick up VAN - Tipo Van 3½ - Camioneta 3½ MIC - Microbús BUS - Autobús CARGA - Camión de carga EMB - Embarcación

Entidad Federativa	Total de CRyT Itinerantes	Destino Final		Casillas de las que recogerá paquetes	Instalado en el pasado PEF		Transporte requerido para el CRyT													Aprobados por el Consejo	No aprobados por el Consejo
		Sede del Consejo Distrital	CRyT Fijo		Si	No	SD	PK	VAN	3½	MIC	BUS	CARGA	EMB	AV	HE	Total				
BAJA CALIFORNIA	7	7	0	55	6	1	0	5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	6	7	0	
BAJA CALIFORNIA SUR	12	2	10	101	2	10	1	7	4	0	0	0	0	0	1	0	0	13	12	0	
COAHUILA	30	13	17	187	3	27	0	29	1	0	0	0	0	0	0	0	0	30	30	0	
CHIAPAS	2	2	0	34	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	
CHIHUAHUA	81	11	70	277	77	4	32	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	81	81	0	
DURANGO	239	46	193	1065	0	239	123	75	39	0	0	0	0	0	0	5	0	242	239	0	
JALISCO	66	10	56	387	1	65	3	65	4	0	0	0	0	0	0	0	0	72	66	0	
MEXICO	213	52	161	898	152	61	186	20	4	0	0	0	0	0	0	0	0	210	213	0	
MICHOACAN	1	1	0	18	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	
NAYARIT	120	65	55	499	0	120	1	65	0	0	0	0	0	0	6	0	0	72	120	0	
OAXACA	117	82	35	739	0	117	0	116	0	0	0	0	0	0	0	0	0	116	117	0	
SAN LUIS POTOSI	35	20	15	126	7	28	8	27	0	0	0	0	3	0	0	0	0	38	35	0	
SONORA	43	4	39	347	1	42	12	23	8	0	0	0	0	0	0	0	0	43	43	0	
TABASCO	2	2	0	7	2	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	4	2	0	
VERACRUZ	1	1	0	9	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	
ZACATECAS	36	5	31	242	6	30	0	27	1	0	0	0	0	0	0	0	0	28	36	0	
TOTAL	1005	323	682	4991	257	748	366	511	63	1	0	1	3	3	11	0	959	1005	0		

Transporte requerido para el CRyT

SD - Sedán PK - Pick up VAN - Tipo Van 3½ - Camioneta 3½ MIC - Microbús BUS - Autobús CARGA - Camión de carga EMB - Embarcación AV - Avioneta HE - Helicóptero

Entidad Federativa	Total de DAT	Total de Vehículo	Zona de Responsabilidad Electoral	Area de Responsabilidad Electoral	Casillas que Atenderá el DAT	Destino Final			Aprobados por el consejo
						Sede del Consejo Distrital	CRyT Fijo	CRyT Itinerante	
BAJA CALIFORNIA SUR	4	4	4	6	19	1	3		4
COAHUILA	5	5	1	5	24	5			5
COLIMA	184	184	28	184	475	131	53		184
CHIAPAS	1395	1423	258	1380	5263	614	781		1395
CHIHUAHUA	176	176	40	161	808	75	101		176
DISTRITO FEDERAL	2065	2065	258	2064	12405	2065			2065
DURANGO	21	21	12	22	118	18		3	21
GUANAJUATO	454	454	74	454	2149	219	235		453
GUERRERO	1151	1151	204	1143	4790	769	382		1151
HIDALGO	788	788	139	783	3314	544	244		788
JALISCO	1134	1134	227	1143	5812	788	339	7	1134
MEXICO	2924	3103	427	2983	16358	2650	274		2779
MICHOACAN	321	321	63	321	1216	139	182		321
NAYARIT	228	228	43	229	1030	131	86	11	228
OAXACA	1151	1151	234	1156	4429	664	378	109	1150
PUEBLA	1172	1228	233	1314	5768	728	444		1172
QUERETARO	196	196	50	196	771	56	140		196
QUINTANA ROO	318	318	50	318	1674	159	159		318
SAN LUIS POTOSI	561	561	114	549	2172	288	272	1	561
SINALOA	636	636	100	635	3306	551	85		636
SONORA	66	66	28	65	199	1	60	5	66
TABASCO	572	573	100	573	2658	373	199		571
TAMAULIPAS	34	36	22	108	554	28	6		34
TLAXCALA	270	270	43	270	1404	237	33		270
VERACRUZ	432	433	80	434	1771	233	199		432
YUCATAN	475	476	80	475	2404	391	84		475
ZACATECAS	23	23	13	25	95	5	18		23
Total Nacional	16756	17024	2925	16996	80986	11863	4757	136	16608

ANEXO 5

**SISTEMA DE REPRESENTANTES DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS, GENERALES Y ANTE
MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**








Representantes generales de partidos políticos registrados



Proceso Electoral Federal 2011 - 2012
Fecha y hora de impresión:
24/07/2012 11:12 hrs.

Entidad federativa	Total de casillas		Representación máxima				Representantes por partido político							Totales de representantes registrados
	aprobadas	Urbanas	Rurales	por tipo de casilla										
				Urbanas	Rurales	Total								
AGUASCALIENTES	1,390	945	445	95	89	184	184	185	185	185	185	171	184	1,279
BAJA CALIFORNIA	4,076	3,371	705	338	141	479	455	485	474	438	183	479	480	2,994
BAJA CALIFORNIA SUR	838	547	291	55	59	114	113	114	110	107	92	114	114	764
CAMPECHE	1,030	740	290	74	58	132	132	133	133	111	27	133	130	799
COAHUILA	3,412	2,933	479	294	96	390	394	395	379	301	392	97	382	2,340
COLIMA	865	543	322	55	65	120	120	120	119	96	117	99	120	791
CHIAPAS	5,500	1,903	3,597	191	720	911	836	915	655	883	891	127	673	4,980
CHIHUAHUA	4,974	3,807	1,167	381	234	615	601	623	556	317	601	43	585	3,326
DISTRITO FEDERAL	12,408	12,202	206	1,221	42	1,263	1058	1246	1249	735	1256	937	1130	7,611
DURANGO	2,388	1,289	1,099	129	220	349	345	353	321	224	341	41	343	1,968
GUANAJUATO	6,747	3,931	2,816	394	564	958	969	957	915	810	200	942	928	5,721
GUERRERO	4,790	1,915	2,875	192	575	767	736	762	704	389	748	271	470	3,909
HIDALGO	3,416	899	2,517	90	504	594	518	600	592	487	329	591	601	3,718
JALISCO	8,911	6,142	2,769	615	554	1,169	872	1,011	996	819	553	994	1,018	7,469
MEXICO	17,310	13,269	4,041	1,327	809	2,136	2006	2157	1802	78	2102	423	2120	10,688
MICHOACAN	5,658	2,725	2,933	273	587	860	784	862	862	283	598	827	802	5,018
MORELOS	2,255	1,820	435	182	87	269	224	271	238	142	261	60	271	1,467
NAYARIT	1,525	984	541	99	109	208	195	208	209	48	187	196	208	1,251
NUEVO LEON	5,695	4,735	960	474	192	666	659	640	443	235	645	633	656	3,911
OAXACA	4,895	1,376	3,519	138	704	842	840	848	822	542	808	797	621	5,278
PUEBLA	6,743	3,692	3,051	370	611	981	987	985	913	845	927	428	988	6,073
QUERETARO	2,193	1,128	1,065	113	213	326	294	329	307	241	307	0	313	1,791
QUINTANA ROO	1,671	1,230	441	123	89	212	213	213	210	207	200	163	212	1,418
SAN LUIS POTOSI	3,348	1,463	1,885	147	377	524	483	509	365	279	494	55	501	2,686
SINALOA	4,565	2,883	1,682	289	337	626	630	632	628	331	266	623	626	3,736
SONORA	3,287	2,580	707	258	142	400	403	403	338	199	99	405	400	2,247
TABASCO	2,665	1,102	1,563	111	313	424	391	420	417	182	185	406	356	2,357
TAMAULIPAS	4,339	2,978	1,361	298	273	571	533	578	563	279	350	568	565	3,436
TLAXCALA	1,412	884	528	89	106	195	197	197	195	177	163	197	197	1,323
VERACRUZ	9,912	5,553	4,359	556	872	1,428	1429	1441	1344	1356	1427	862	1238	9,097
YUCATAN	2,404	1,409	995	141	199	340	339	323	342	289	7	321	313	1,934
ZACATECAS	2,510	623	1,887	63	378	441	429	426	406	440	409	191	421	2,722
Total	143,132	91,601	51,531	9,175	10,319	19,494	18,417	19,495	17,969	12,068	15,863	12,199	18,091	114,102
							94.48%	100.01%	92.18%	61.91%	81.37%	62.58%	92.80%	

Entidad Federativa	Total de casillas aprobadas	Cantidad de casillas cubiertas			
		Por ningún rept. de partido	Por reptes. de un partido	Por reptes. de dos partidos	Por reptes. de tres o más partidos
AGUASCALIENTES	1,390	0	0	0	1,390
BAJA CALIFORNIA	4,076	0	0	0	4,076
BAJA CALIFORNIA	838	0	0	0	838
CAMPECHE	1,030	0	0	0	1,030
CHIAPAS	5,500	0	0	4	5,496
CHIHUAHUA	4,976	0	1	0	4,975
COAHUILA	3,412	0	0	0	3,412
COLIMA	865	0	0	0	865
DISTRITO FEDERAL	12,411	0	0	3	12,408
DURANGO	2,388	0	0	2	2,386
GUANAJUATO	6,747	0	0	0	6,747
GUERRERO	4,790	0	0	12	4,778
HIDALGO	3,418	0	2	0	3,416
JALISCO	8,911	0	0	2	8,909
MEXICO	17,311	0	1	0	17,310
MICHOACAN	5,658	0	0	0	5,658
MORELOS	2,255	0	0	1	2,254
NAYARIT	1,525	0	0	0	1,525
NUEVO LEON	5,695	0	0	1	5,694
OAXACA	4,911	0	0	0	4,911
PUEBLA	6,743	0	0	0	6,743
QUERETARO	2,193	0	0	0	2,193
QUINTANA ROO	1,671	0	0	0	1,671
SAN LUIS POTOSI	3,348	0	1	12	3,335
SINALOA	4,565	0	0	0	4,565
SONORA	3,287	0	0	1	3,286
TABASCO	2,665	0	0	0	2,665
TAMAULIPAS	4,340	0	1	3	4,336
TLAXCALA	1,412	0	0	0	1,412
VERACRUZ	9,912	0	0	0	9,912
YUCATAN	2,404	0	0	2	2,402
ZACATECAS	2,510	0	0	1	2,509
Total	143,157	0	6	44	143,107

Entidad Federativa	Secciones	Casillas	Presencia de Representantes							Total
										
AGUASCALIENTES	589	1,390	1246	1299	1034	1048	787	841	1239	7,494
			89.64%	93.45%	74.39%	75.40%	56.62%	60.50%	89.14%	
BAJA CALIFORNIA	1,791	4,076	3237	3298	1597	1730	872	1793	2562	15,089
			79.42%	80.91%	39.18%	42.44%	21.39%	43.99%	62.86%	
BAJA CALIFORNIA SUR	434	838	419	425	182	334	242	325	294	2,221
			50.00%	50.72%	21.72%	39.86%	28.88%	38.78%	35.08%	
CAMPECHE	488	1,030	575	683	139	74	44	480	434	2,429
			55.83%	66.31%	13.50%	7.18%	4.27%	46.60%	42.14%	
COAHUILA	1,660	3,412	2279	2506	766	1261	1879	69	1541	10,301
			66.79%	73.45%	22.45%	36.96%	55.07%	2.02%	45.16%	
COLIMA	371	865	786	804	396	372	489	455	652	3,954
			90.87%	92.95%	45.78%	43.01%	56.53%	52.60%	75.38%	
CHIAPAS	2,008	5,500	3113	4193	1207	3236	2966	452	1231	16,398
			56.60%	76.24%	21.95%	58.84%	53.93%	8.22%	22.38%	
CHIHUAHUA	3,089	4,974	3377	4128	1453	1365	2611	108	3813	16,855
			67.89%	82.99%	29.21%	27.44%	52.49%	2.17%	76.66%	
DISTRITO FEDERAL	5,532	12,408	2417	7844	7422	2919	7782	629	2010	31,023
			19.48%	63.22%	59.82%	23.53%	62.72%	5.07%	16.20%	
DURANGO	1,401	2,388	1956	2049	1255	847	1525	57	1495	9,184
			81.91%	85.80%	52.55%	35.47%	63.86%	2.39%	62.60%	
GUANAJUATO	3,027	6,747	5602	5766	2865	4140	226	3220	3731	25,550
			83.03%	85.46%	42.46%	61.36%	3.35%	47.72%	55.30%	
GUERRERO	2,771	4,790	868	3050	1458	535	2674	998	778	10,361
			18.12%	63.67%	30.44%	11.17%	55.82%	20.84%	16.24%	
HIDALGO	1,717	3,416	2438	3023	2549	1373	1098	2265	2854	15,600
			71.37%	88.50%	74.62%	40.19%	32.14%	66.31%	83.55%	
JALISCO	3,484	8,911	5979	6872	2748	2097	4677	1948	2806	27,127
			67.10%	77.12%	30.84%	23.53%	52.49%	21.86%	31.49%	
MEXICO	6,364	17,310	7686	14662	6308	10784	9807	745	11409	61,401
			44.40%	84.70%	36.44%	62.30%	56.66%	4.30%	65.91%	
MICHOACAN	2,675	5,658	3459	4904	3976	641	1511	3446	2450	20,387
			61.13%	86.67%	70.27%	11.33%	26.71%	60.90%	43.30%	
MORELOS	907	2,255	1159	1796	1222	91	1747	86	1568	7,669
			51.40%	79.65%	54.19%	4.04%	77.47%	3.81%	69.53%	
NAYARIT	961	1,525	874	918	783	270	394	557	809	4,605
			57.31%	60.20%	51.34%	17.70%	25.84%	36.52%	53.05%	
NUEVO LEON	2,406	5,695	3655	4489	426	1367	1800	2383	2759	16,879
			64.18%	78.82%	7.48%	24.00%	31.61%	41.84%	48.45%	
OAXACA	2,452	4,895	4006	4517	2839	1466	3233	2227	705	18,993
			81.84%	92.28%	58.00%	29.95%	66.05%	45.50%	14.40%	
PUEBLA	2,580	6,743	5850	6065	3580	2660	5626	727	5477	29,985
			86.76%	89.95%	53.09%	39.45%	83.43%	10.78%	81.22%	
QUERETARO	814	2,193	1547	1645	513	527	1415	1	1077	6,725
			70.54%	75.01%	23.39%	24.03%	64.52%	0.05%	49.11%	
QUINTANA ROO	833	1,671	606	759	569	571	586	204	658	3,953
			36.27%	45.42%	34.05%	34.17%	35.07%	12.21%	39.38%	
SAN LUIS POTOSI	1,790	3,348	1956	2265	653	153	1449	40	1418	7,934
			58.42%	67.65%	19.50%	4.57%	43.28%	1.19%	42.35%	
SINALOA	3,798	4,565	3036	3134	2302	736	622	1973	2869	14,672
			66.51%	68.65%	50.43%	16.12%	13.63%	43.22%	62.85%	
SONORA	1,397	3,287	2408	2587	485	340	207	1777	1898	9,702
			73.26%	78.70%	14.76%	10.34%	6.30%	54.06%	57.74%	
TABASCO	1,133	2,665	716	2224	1574	462	156	1958	775	7,865
			26.87%	83.45%	59.06%	17.34%	5.85%	73.47%	29.08%	
TAMAULIPAS	1,904	4,339	2653	3285	1954	863	739	1867	2201	13,562
			61.14%	75.71%	45.03%	19.89%	17.03%	43.03%	50.73%	
TLAXCALA	608	1,412	1300	1298	1108	788	884	1156	1198	7,732
			92.07%	91.93%	78.47%	55.81%	62.61%	81.87%	84.84%	
VERACRUZ	4,808	9,912	8575	9007	5513	7105	6793	1672	3404	42,069
			86.51%	90.87%	55.62%	71.68%	68.53%	16.87%	34.34%	
YUCATAN	1,078	2,404	1460	1536	233	1327	16	947	506	6,025
			60.73%	63.89%	9.69%	55.20%	0.67%	39.39%	21.05%	
ZACATECAS	1,870	2,510	1569	1828	1554	1051	1624	581	1307	9,514
			62.51%	72.83%	61.91%	41.87%	64.70%	23.15%	52.07%	
Total	66,740	143,132	86,807	112,859	60,663	52,533	66,481	35,987	67,928	483,258
			60.65%	78.85%	42.38%	36.70%	46.45%	25.14%	47.46%	

ANEXO 6

**SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA JORNADA
ELECTORAL (SIJE)**

N6: Casillas según número de partidos políticos con representación, por entidad federativa (Primera visita)

 Proceso Electoral Federal 2011 - 2012
 Fecha y hora de impresión: 24/07/2012 13:12 hrs.

	Casillas instaladas	Número de Partidos Políticos con presencia de representantes en casilla							
		Ninguno	1	2	3	4	5	6	7
Total	143,130	1,614	5,937	17,697	32,513	38,570	29,253	13,805	3,741
% 1		1.13	4.15	12.36	22.72	26.95	20.44	9.65	2.61

Entidad federativa	Casillas instaladas	Número de Partidos Políticos con presencia de representantes en casilla							
		Ninguno	1	2	3	4	5	6	7
AGUASCALIENTES	1,390	2	0	9	44	175	378	446	336
BAJA CALIFORNIA	4,076	49	113	368	886	1,194	937	392	137
BAJA CALIFORNIA SUR	838	2	6	47	120	207	213	167	76
CAMPECHE	1,030	2	24	122	294	341	179	56	12
COAHUILA	3,412	10	35	322	851	1,152	778	232	32
COLIMA	865	1	1	14	123	229	250	181	66
CHIAPAS	5,500	72	340	974	1,617	1,399	775	268	55
CHIHUAHUA	4,974	25	98	525	1,182	1,664	1,055	390	35
DISTRITO FEDERAL	12,408	600	1,879	3,635	3,714	1,909	520	106	45
DURANGO	2,388	3	37	217	321	650	739	395	26
GUANAJUATO	6,747	92	203	589	1,421	1,973	1,637	746	86
GUERRERO	4,790	52	305	1,099	1,532	1,122	485	144	51
HIDALGO	3,416	0	5	51	293	814	1,170	787	296
JALISCO	8,911	120	534	1,578	2,440	2,235	1,219	593	192
MEXICO	17,310	183	471	1,934	4,231	5,232	3,592	1,378	289
MICHOACAN	5,658	8	100	518	1,337	1,882	1,316	426	71
MORELOS	2,255	55	183	490	646	609	232	30	10
NAYARIT	1,525	0	4	32	129	389	511	366	94
NUEVO LEON	5,695	118	508	1,152	1,588	1,382	661	206	80
OAXACA	4,893	32	148	518	1,113	1,413	1,093	458	118
PUEBLA	6,743	3	15	116	744	1,954	2,339	1,313	259
QUERETARO	2,193	35	144	406	682	542	283	95	6
QUINTANA ROO	1,671	4	2	29	182	402	516	370	166
SAN LUIS POTOSI	3,348	72	289	703	1,142	859	251	28	4
SINALOA	4,565	4	14	127	549	1,474	1,677	593	127
SONORA	3,287	38	231	699	1,141	796	282	85	15
TABASCO	2,665	10	77	413	836	757	395	145	32
TAMAULIPAS	4,339	12	102	469	1,082	1,350	930	328	66
TLAXCALA	1,412	2	2	4	22	148	392	504	338
VERACRUZ	9,912	1	24	267	1,361	2,938	3,231	1,757	333
YUCATAN	2,404	6	35	223	661	892	463	111	13
ZACATECAS	2,510	1	8	47	229	487	754	709	275

1 El porcentaje se calcula como el número (absoluto) de casillas según el número de partidos políticos representados, dividido entre el número de

ANEXO 7

**SISTEMA DE REGISTRO DE ACTAS DE
ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA (SRA)**

ANEXO 8

**SISTEMA DE CÓMPUTOS DISTRITALES,
ENTIDAD FEDERATIVA Y DE
CIRCUNSCRIPCIÓN**

